

28-06-2024 11:21:16 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2024IE3228 O 1 Fol:1 Anex:1

Origen: Sd:201 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA A LOS PROCEDIMIENTOS GR-PD-09 REASENTAM

Observ.: INFORME AUDITORIA (57 FOLIOS)

COMUNICACION INTERNA

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

PARA**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**

Director General

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ

Subdirector Para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

DE**ANA LUCIA BACARES TOLEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO

Informe final de Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2.

Fecha

28 de junio de 2024

Cordial Saludo,

En atención a las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011, del rol de evaluación y seguimiento contentivo en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y de lo establecido en el artículo 20, numeral 6, artículo 37 numeral 5, artículo 38 numeral 4 y artículo 39, párrafo 2 del Decreto Distrital No. 807 de 2019, y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024, cordialmente se remite el informe final de la Auditoría cuyo objetivo es *“Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados a los procedimientos de Reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 y Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes, identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos”* en el cual se describen las conformidades y observaciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Procedimiento Auditoría Interna Código EI-PD-07, versión 12 del 16 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento Auditoría Interna código EI-PD-07, versión 12 de mayo de 2022, política de operación 4.8: *“La Oficina de Control Interno recibirá en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la radicación del informe preliminar mediante comunicación interna, las observaciones documentadas, anexos y evidencias suficientes y objetivas por parte de los auditados en caso de controvertir algún hallazgo u observación de auditoría”*.

Si el auditado requiere mayor plazo para emitir las observaciones al informe preliminar de auditoría, deberá manifestarlo por comunicación interna, solicitando el plazo requerido el cual no podrá exceder el periodo inicialmente establecido para la respuesta (3 días hábiles), lo anterior siendo el caso del presente informe, por lo cual, una vez validada la respuesta del informe preliminar por parte del proceso y dando respuesta a las observaciones mediante comunicación interna 2024IE3164 del 25/06/2024, aunque desvirtuaron algunas de las condiciones generadas, no lograron desestimar las observaciones identificadas por el equipo auditor.

Por lo anterior, a continuación, se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones del informe preliminar las cuales quedan en firme configurando el presente informe final de la Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2:

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	CONVENCION
CONFORMIDADES	2	
OBSERVACIONES	5	
NO CONFORMIDAD	1	

Igualmente, se informa que de acuerdo con la Política de Operación 4.2 del procedimiento DE-PD-08 Formulación, Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento V10 numeral 4.2 *Cuando se determine un hallazgo de tipo no conformidad u observación, las dependencias y/o procesos deberán formular en un plazo máximo de 10 días hábiles el plan de mejoramiento correspondiente*, el proceso deberá ejecutar el correspondiente plan de mejoramiento a más **tardar el día 15 de julio de 2024.**

Así mismo, dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Operación del Procedimiento “4.6. *Tanto el análisis de causas y la formulación de los planes de mejoramiento internos y de Entes de Control, deberá contar con el acompañamiento y/o revisión de la Oficina Asesora de Planeación, siendo esta última la dependencia responsable de entregar de manera oficial el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno*”.

Adicionalmente se remite el formato “*EI-FT-58 cuestionario de percepción del auditado respecto del trabajo de auditoría realizada por la oficina de control interno V1*”, con el propósito de que la Subdirección Para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y su líder, efectúe el diligenciamiento de este.

Cordialmente,



ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Patricia Cruz Morales - Profesional Oficina de Control Interno.
Revisó y Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno.
Anexo: Informe final (57 Folios)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	1
2.	ALCANCE	1
3.	DURACIÓN DE LA AUDITORÍA.....	1
4.	CRITERIOS.....	2
5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	3
5.1.	CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE	3
5.2.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES.....	5
5.3.	MUESTRAS PROCEDIMIENTOS REASENTAMIENTOS	7
5.4.	RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES	10
6.1	CONCLUSIÓN GENERAL	53
6.2	HALLAZGOS – OBSERVACIONES	54
7	RECOMENDACIONES	56

1. OBJETIVO

Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados a los procedimientos de Reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 y Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes, identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los objetivos de los procedimientos de Reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 y Procedimiento de gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12, de conformidad con los riesgos identificados por el proceso, las políticas, manuales, lineamientos, normas y demás criterios que apliquen para su correcta ejecución en el IDIGER, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría tiene una duración de 3 meses contados a partir del día 01 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2024.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 2 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

4. CRITERIOS

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1523 del 2012. "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1931 de 2018 "Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".
- Decreto 190 de 2004 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.
- Decreto 173 de 2014, Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Artículo 3. Numeral 2.4. Actualizar y mantener el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital. Numeral 8.3. Coordinar las estrategias de reasentamiento de familias en alto riesgo. Numeral 8.8. Coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familias.
- Decreto 330 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Resolución Conjunta 707 de 2019 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER - Caja de Vivienda Popular. Por medio de la cual se establece la política para la ejecución del programa de reasentamiento de las familias identificadas en alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, con base en la normatividad distrital vigente.
- Resolución Conjunta 710 de 2019 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Por medio de la cual se adopta el Plan de gestión social para la adquisición predial en el marco del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER y se dictan otras disposiciones.
- Plan Distrital de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.
- Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 (05/12/2022)
- Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12 (11/03/2021)
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.
- Mapa de riesgos del proceso de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 3 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

- DE-GU-01 Guía Marco de Referencia para la Administración Riesgos
- Guía PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - Código: DE-GU-04 - Versión: 3. (12/02/2021)
- Planes de Mejoramiento Internos y Externos IDIGER
- GC-MN-01 Manual de Contratación
- GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos
- Procedimiento Gestión De Comunicaciones Oficiales Código: GD-PD-06 Versión: 5
- Tablas de retención aprobadas por la Resolución 614 de 2019
- TRD 300 - Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (17/10/2019).

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Decreto 648 de 2017 redefinió los roles sobre los cuales la Oficinas o Unidades de Control Interno desarrollaran su labor: 1) "Evaluación de la Gestión del Riesgo" y 2) "Evaluación y Seguimiento"; para lo cual, en el ejercicio de Auditoría se deben incluir lineamientos que permitan:

- i. Conocimiento de la Unidad Auditable
- ii. Identificar actividades críticas en la unidad auditable y sus puntos de control.
- iii. Asociar estas actividades críticas con los riesgos del proceso y los controles implementados
- iv. Validar si estos controles mitigan los riesgos identificados.
- v. Efectuar pruebas para verificar que los controles están operando.

El desarrollo de estas actividades da respuesta al objetivo general de la presente Auditoría: "Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados a los procedimientos de Reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 y Procedimiento de gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12, así como su desarrollo conforme a las normas vigentes, identificando la adecuada asignación y ejecución de los recursos".

Con base en lo anterior, el equipo auditor utilizó una serie de instrumentos para auditar los procedimientos asociados al alcance de la auditoría como se presenta a continuación:

5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE

El equipo auditor evaluó el grado de exposición al riesgo correspondiente al Proceso de Reducción del Riesgo - Reasentamientos, sus procedimientos, controles, acciones, operaciones y sistemas de información, teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, en atención a las solicitudes realizadas la Oficina de Control Interno mediante:

1. Solicitudes de información

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 4 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

- ✓ Comunicación Interna No. 2024IE1926 del 23 de abril de 2024 donde la Oficina de Control Interno solicita información inicial. La Subdirección de Reducción respondió a dicha solicitud mediante Comunicación Interna No. 2024IE2097 del 29 de abril de 2024.
- ✓ Comunicación Interna No. 2024IE2302 del 10 de mayo de 2024 donde la Oficina de Control Interno genera segunda solicitud de información (muestra). La Subdirección de Reducción suministró la información y documentación requerida a través de la Comunicación Interna No. 2024IE2422 del 17 de mayo de 2024.
- ✓ Comunicación Interna No. 2024IE2309 del 10 de mayo de 2024 donde la Oficina de Control Interno genera tercera solicitud de información (muestra contractual). La Oficina Jurídica solicita prorroga mediante comunicación interna 2024IE2311 del 14 de mayo de 2024 y da respuesta oficial a través de la Comunicación Interna No. 2024IE2437 del 20 de mayo de 2024.
- ✓ Comunicación Interna No. 2024IE2307 del 10 de mayo de 2024 donde la Oficina de Control Interno genera cuarta solicitud de información (muestra). La Subdirección de Análisis suministró la información y acceso a documentación a través de la Comunicación Interna No. 2024IE2347 del 15 de mayo de 2024.

2. Mesa de trabajo

El día 10 de mayo de 2024 se lleva a cabo reunión con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, con el fin de explicar al equipo auditor el procedimiento para el manejo del Aplicativo SIRE - Plataforma Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

3. Prueba de recorrido

Los días 28 y 31 de mayo de 2024 el equipo Auditor de la Oficina de Control Interno realiza la prueba de recorrido sobre la aplicación de los Procedimientos de Adquisición Predial V5 y Gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2.

4. Comunicación Informe Preliminar

Comunicación Interna 2024IE2943 del 14/06/2024 mediante la cual la Oficina de Control Interno radica oficialmente el informe preliminar de auditoría a los procedimientos GR-PD-09 Procedimiento reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12 Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

Comunicación Interna 2024IE2943 del 14/06/2024 mediante la cual la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático da respuesta a las observaciones del Informe Preliminar.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 5 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

5.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

De acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, se identificaron aquellos riesgos más relevantes para la evaluación de sus respectivos controles en el alcance de la auditoría.

Entiéndase riesgo como posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos¹. Es decir, una situación potencial que puede afectar

el cumplimiento de lo dispuesto estratégica y operativamente por la entidad. Esta fase es requerida para identificar posteriormente los controles desarrollados por la entidad para mitigar la materialización de estos riesgos.

En este contexto se analizaron las siguientes fuentes de identificación de riesgos, aplicables a este ejercicio:

- Mapa de Riesgos Institucionales, riesgos identificados por los responsables de los procesos.

PROCESO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (ESTRATEGICO- PROCESO, PROYECTO)	RIESGO (INHERENTE)
Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09	Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.	Afectación presupuestal y reputacional por retrasos en las actividades del procedimiento GR-PD-09 Reasentamiento a través de adquisición predial por parte de los beneficiarios del programa debido a la entrega de información documental incompleta o insuficiente, respecto a la tenencia del predio, así como a los documentos soporte para la liquidación de los reconocimientos económicos, por parte de los beneficiarios del programa. (levantamiento de afectaciones y gravámenes, cancelación de servicios públicos, certificaciones de cabidas y linderos, contratos de arrendamiento...) Debido a que las familias pueden tener incompleta la información por desconocimiento legal de los documentos oficiales que se requieren para el trámite de adquisición predial y/o ocultamiento de información de manera voluntaria por la familia.
Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12	Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.	Afectación reputacional por brindar una información errónea o insuficiente a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre su inclusión o no dentro del programa de reasentamiento, por parte del equipo interdisciplinario de reasentamientos debido a errores en la ubicación espacial y en la entrega de la información referente a la condición de riesgo a la ciudadanía.

¹ definición de Riesgo Glosario DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 6 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

- Riesgos identificados por el equipo auditor con base en el alcance de la auditoría.

PROCESO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (ESTRATEGICO-PROCESO, PROYECTO)	RIESGO (INHERENTE)
* Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09	Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.	Posibilidad de incumplimiento del procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5, a causa de falencias en la ejecución de sus acciones y/o debilidades en la estructuración del procedimiento.
* Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12	Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.	Posibilidad de incumplimiento del procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, a causa de falencias en la ejecución de sus acciones y/o debilidades en la estructuración del procedimiento.
* Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 * Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12	Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital. Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.	Posible ineffectividad de los planes de mejoramiento, producto de la reiteración de hallazgos y observaciones realizados con respecto a auditorías internas y/o externas efectuadas anteriormente al proceso.
* Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 * Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12	Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital. Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.	Posible incumplimiento de la meta proyecto No. 7 "Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable", asociada al proyecto de inversión 7557 "Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá" a causa de la falta de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 7 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

PROCESO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (ESTRATEGICO-PROCESO, PROYECTO)	RIESGO (INHERENTE)
<p>* Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09</p> <p>* Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12</p>	<p>Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.</p> <p>Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.</p>	<p>Posibles incumplimientos en el proceso de contratación, a causa de inconsistencias en los controles y requisitos establecidos para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.</p>
<p>* Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09</p> <p>* Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12</p>	<p>Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.</p> <p>Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.</p>	<p>Posibilidad de Afectación Reputacional por falencias en la ejecución de los procedimientos a causa de debilidades en la estructuración de los mismos, desactualización de documentos, desconocimiento de los lineamientos y normativa aplicables y/o ineffectividad de los controles establecidos para su correcto funcionamiento, incumpliendo con lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - Código: DE-GU-04 - Versión: 3"</p>
<p>* Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09</p> <p>* Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12</p>	<p>Coadyuvar al procedimiento de reasentamiento mediante la adquisición predial de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con base en los conceptos, diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.</p> <p>Implementar las acciones para la identificación y caracterización de las familias recomendadas al Programa de reasentamientos, por encontrarse habitando predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital, mediante Documentos Técnicos de riesgo emitidos por el IDIGER o fallos judiciales.</p>	<p>Posible incumplimiento en la adecuada gestión y disposición final de documentos y expedientes a causa de una ineffectiva aplicación de las TRD asociadas a los procedimientos.</p>

5.3. MUESTRAS PROCEDIMIENTOS REASENTAMIENTOS

Para establecer las muestras de auditoría sobre las cuales se ejecutaron las pruebas establecidas por el equipo auditor, se tuvieron en cuenta la totalidad de expedientes (para el procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5) y de las fichas técnicas (para el procedimiento de gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2) tramitadas y registradas por los procedimientos de reasentamientos durante el alcance de la auditoría (del 01/01/2023 al 31/03/2024).



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 8 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

Con el fin de determinar el cumplimiento de los procedimientos, controles, acciones, operaciones y sistemas de información, se determinó una muestra representativa a través de la aplicación de un cálculo estadístico para poblaciones finitas para las vigencias evaluadas, así:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Dónde:

N = Total Expedientes y Fichas Técnicas 74

Za = 1.96 (con una seguridad del 95% para este caso).

p = porción esperada (en este caso 5% = 0.05).

q = 1 - p (en este caso 1 - 0,05 = 0.95) como margen de error de la muestra.

d = precisión (en esta investigación) se utiliza un 9%.

n = 15 (población definida de la muestra)

Una vez aplicada la fórmula, se determinó una muestra representativa para cada procedimiento de 15 expedientes y 15 fichas técnicas.

Para tal fin se utilizó la fórmula de tipo aleatorio del programa de Microsoft Excel =ALEATORIO.ENTRE(), la cual arrojó la siguiente muestra por procedimiento:

“GR-PD-09 PROCEDIMIENTO REASENTAMIENTO A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN PREDIAL V5”

ITEM	MUESTRA	No RADICADO	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL TITULAR
1	13	2022ER8240	193	CARLOS JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
2	71	2022ER18235	782	MARIA CECILIA ROJAS GOMEZ
3	9	2014ER16368	116	JUAN DE JESUS MORENO GARCIA
4	29	2015ER581	325	DOMICIANO ROMERO GARCIA
5	70	2022ER18234	781	HECTOR HERNANDO ROMERO
6	39	2015ER10478	437	JOSE JOAQUIN RENDON MONTOYA
7	16	2014ER19567	225	GERMAN CULMA ONATRA
8	12	2014ER17298	156	MARTIN PIRAZAN MOYANO
9	58	2016ER1259	552	JAIRO ANTONIO CARDENAS
10	42	2015ER11489	456	LUIS ALEXANDER LARA BALCARCEL
11	24	2014ER21969	301	WILMER GIOVANNY LOPEZ LOPEZ
12	74	2023ER13705	785	NATALY QUINTERO ALFONSO
13	3	2014ER15480	96	NESTOR ARTURO MORA PARDO
14	69	2022ER17133	780	JOSE JOAQUIN BARBOSA
15	27	2015ER578	322	ALFONSO REYES RODRIGUEZ

Fuente: Base de datos Subdirección de Reducción – Reasentamientos

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 9 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

“GR-PD-12 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2”.

ITEM	MUESTRA	No FICHA TECNICA	CONCEPTO TECNICO	POLIGONO
1	238	10096	CT-8969	SANTA CECILIA - KOMAUCO
2	2	195050	CT-8774	TESORITO
3	127	195084	CT-8908	TABOR ALTALOMA
4	181	195138	CT-8908	TABOR ALTALOMA
5	208	10066	CT-8969	SANTA CECILIA - KOMAUCO
6	92	50406	CT-8913	VILLA JULIANA
7	14	180191	CT-9021	SERRANIA SECTOR CULTIVOS
8	87	50401	CT-8913	VILLA JULIANA
9	59	50373	CT-8913	VILLA JULIANA
10	20	10050	CT-8890	DELICIAS DEL CARMEN
11	23	195044	CT-8755	SOTAVENTO
12	9	180186	CT-9021	SERRANIA SECTOR CULTIVOS
13	21	195183	CT-8908	TABOR ALTALOMA
14	10	195172	CT-8908	TABOR ALTALOMA
15	7	195169	CT-8908	TABOR ALTALOMA

Fuente: Base de datos Subdirección de Reducción - Reasentamientos

5.3.1 MUESTRA CONTRACTUAL

Mediante memorando interno 2024IE1926 del 23 de abril de 2024, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud inicial de información, a la cual la Subdirección de Reducción entregó respuesta mediante comunicación 2023IE2097 del 29 de abril de 2024, informando los contratos celebrados por el Proceso de Reasentamientos durante el alcance de la auditoría, para un total de 13 contratos distribuidos en 8 contratos en la vigencia 2023 y 5 contratos en la vigencia 2024; en la muestra se tuvo en cuenta el contrato de avalúos el cual es vigencia 2022.

Con el fin de determinar el cumplimiento al procedimiento, controles, acciones, operaciones y sistemas de información, se determinó una muestra representativa a través de la aplicación de un cálculo estadístico para poblaciones finitas para las vigencias evaluadas, así:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 10 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Dónde:

N = Total Contratos 13

Za = 1.96 (con una seguridad del 95% para este caso).

p = porción esperada (en este caso 5% = 0.05).

q = 1 - p (en este caso 1 - 0,05 = 0.95) como margen de error de la muestra.

d = precisión (en esta investigación) se utiliza un 61%.

n = 8 (población definida de la muestra)

Una vez aplicada la fórmula, se determinó una muestra representativa de 8 contratos, tomando 1 de la vigencia 2022, 5 de la vigencia 2023 y 2 de la vigencia 2024.

Para la obtención de esta muestra también se utilizó la fórmula de tipo aleatorio del programa de Microsoft Excel =ALEATORIO.ENTRE(), la cual arrojó la siguiente muestra de contratos:

Vigencia 2022

No.	MUESTRA	NOMBRE	N° DE CTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1	N/A	CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C.	176	FONDIGER

Vigencia 2023

No.	MUESTRA	NOMBRE	N° DE CTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1	8	CRISTHIAN FELIPE PEDRAZA LÓPEZ	110	IDIGER
2	6	EDGAR RICARDO SERRANO NAVARRO	101	IDIGER
3	1	BAIRON ENRIQUE VARGAS LONDOÑO	17	FONDIGER
4	4	ANDRES MAURICIO VASQUEZ MANTILLA	90	IDIGER
5	3	ARNOLDO GARZÓN GARZÓN	39	FONDIGER

Vigencia 2024

No.	MUESTRA	NOMBRE	N° DE CTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1	1	HAROLD MENDOZA GONZÁLEZ	64	IDIGER
2	4	JULIANA DEL MAR MUÑOZ QUINTERO	67	IDIGER

5.4. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES

En el marco del alcance de la auditoría se diseñaron y efectuaron pruebas de auditoría y recorrido a los procedimientos auditados, las cuales se presentan a continuación:

5.4.1. Prueba de Auditoría 1: Verificar la efectividad del diseño y la ejecución de los controles asociados a los riesgos de gestión identificados por el proceso durante el desarrollo de los procedimientos.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 11 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONFORMIDAD No. 1. Cumplimiento de los criterios para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión establecidos para los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial y gestión para el reasentamiento.

De acuerdo con lo reportado por la Oficina de Control Interno en su informe “Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I 2024”, formalizado mediante comunicación interna 2024IE2683 del 30 de mayo de 2024, donde se evaluó de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar la efectividad y cobertura del monitoreo del mapa de riesgos de la entidad, así como la gestión de los riesgos a través de los controles y acciones de mitigación por parte de la 1ª línea de defensa.

En dicho seguimiento se logró evidenciar el cumplimiento en el reporte de seguimiento como en el reporte de las evidencias de los controles y acciones de mitigación establecidas por el proceso, cumpliendo con el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER, tal como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO RIESGOS PROCESO REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Afectación reputacional por brindar una información errónea o insuficiente a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre su inclusión o no dentro del programa de reasentamiento, por parte del equipo interdisciplinario de reasentamientos debido a errores en la ubicación espacial y en la entrega de la información referente a la condición de riesgo a la ciudadanía.	Se asigna un profesional catastral para el cotejo de información y el profesional social que realiza la notificación a cada familia Cotejar, validar y/o rectificar la información consignada en el documento técnico, que identifica zonas de alto riesgo no mitigable y recomienda al programa de reasentamiento a las familias residentes, contra bases oficiales - catastrales y/o de Secretaría Distrital de Planeación previo a la notificación en terreno. Posteriormente el suministro de piezas comunicativas con información general del programa de reasentamiento, normatividad vigente, datos de contacto de las entidades operadoras, entre otras, con el fin de ampliar y reforzar la información sobre el programa. "Número de familias notificadas de la condición de riesgo / Número de conceptos con observaciones*100. La periodicidad depende de la entrega de fichas técnicas emitidas por la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, que en el marco del procedimiento GR-PD-12 deben entregar a través de comunicación interna, una vez se publiquen conceptos técnicos que incluyan predios en zona de alto riesgo no mitigable. La evidencia de la gestión de la acción es el acta de notificación de condición de riesgo. "	N/A	De acuerdo con las evidencias presentadas, se verifica de manera clara el manejo del riesgo, estas pruebas ofrecen una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar el riesgo identificado. Control: El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.	33%
Afectación presupuestal y reputacional por retrasos en las actividades del procedimiento GR-PD-09 Reasentamiento a través de adquisición predial por parte de los beneficiarios del programa debido a la entrega de información documental incompleta o insuficiente, respecto a la tenencia del predio, así como a los documentos soportes para la liquidación de los reconocimientos económicos, por parte de los beneficiarios del programa. (levantamiento de afectaciones y gravámenes, cancelación de servicios públicos, certificaciones de cabidas y linderos, contratos de arrendamiento...) Debido a que las familias pueden tener incompleta la información por desconocimiento legal de los documentos oficiales que se requieren para el trámite de adquisición predial y/o ocultamiento de información de manera voluntaria por la familia.	Los profesionales del equipo interdisciplinario de Reasentamientos (social, catastral, jurídico y apoyo) realizan seguimiento individual a la familia titular de derechos a cargo del IDIGER, a través del acompañamiento del equipo interdisciplinario por medio presencial, telefónico y/o virtual. "Número de familias reportadas a meta/ Número de familias meta 2022*100 Mensualmente se reporta a meta PMR. La gestión del control se evidencia mediante el acta GR-FT-44 Formato acta de entrega del predio al IDIGER"	N/A	De acuerdo con las evidencias presentadas, se verifica de manera clara el manejo del riesgo, estas pruebas ofrecen una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar el riesgo identificado. Control: El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.	33%

Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I 2024 - 2024IE2683

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 12 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CRITERIO

- ✓ Guía de Administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Versión 6.
- ✓ Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER Código: DE-GU-01 Versión: 12.

CAUSA: Efectividad en la gestión de los riesgos identificados por el proceso para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados a los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial y gestión para el reasentamiento

CONSECUENCIA: Mitigación de la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos institucional y de corrupción, a causa de la efectiva gestión realizada por parte de la primera línea de defensa de los controles y acciones establecidas.

Se recomienda fortalecer el monitoreo realizado por la primera línea de defensa por cuanto la gestión de los riesgos debe ser ejecutada y controlada de manera permanente, independientemente de las fechas estipuladas por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de manera cuatrimestral de las evidencias de los controles.

Igualmente, y en aras de la mejora continua de los procesos, se sugiere revisar de manera continua la estructura, controles, responsables y soportes de los riesgos identificados, así como de nuevos posibles riesgos, con el fin de mantener una adecuada gestión de los riesgos, con base en los criterios establecidos en la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.

5.4.2. Prueba de Auditoría N°2: Verificar la aplicación de las Tablas de Retención Documental con relación a la organización, administración y disposición final de los documentos que gestiona la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático dentro de los procedimientos de reasentamiento.

CONFORMIDAD No. 2. Cumplimiento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental para el tratamiento de los documentos producidos por los procedimientos de reasentamientos.

CONDICIÓN: En atención a la normatividad vigente, se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en las Tablas de Retención Documental vigencia 2019 aplicables a la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático dependencia 300, identificando dentro de la tabla dos series documentales asociadas a

los procedimientos:

- ✓ **Serie 29 PROGRAMAS**, para el Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2
- ✓ **Serie 30 PROYECTOS**, para el Procedimiento reasentamiento a través de adquisición predial V5.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 13 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

De acuerdo con el desarrollo y aplicación de la prueba a los 15 expedientes y 15 fichas técnicas establecidas como muestra, se evidenció que los documentos que se producen en atención al desarrollo de los procedimientos se gestionan conforme a las actividades indicadas en la serie, subseries y tipos documentales de la Tabla de Retención Documental – TRD dependencia 300.

La construcción de los expedientes y/o carpetas físicas, se realiza conforme a los criterios documentales vigentes, observando que la incorporación de documentos se realiza de manera cronológica, organizada en tamaño oficio, la foliación cuando aplica, se hace de forma consecutiva y en sentido de los documentos y la rotulación de carpetas y cajas es acorde con la información que contienen.

Con relación a la tabla documental aplicable, el archivo de gestión tiene un tiempo de retención de un año. Es importante aclarar que este tiempo se cuenta por anualidad y no desde el cierre del expediente o proceso. Por lo tanto, los expedientes o carpetas del proceso pueden estar en custodia por más de un año. En el caso específico de la muestra, el 100% de los expedientes aún se encuentra en ejecución, por lo cual no aplican para trámite de transferencia.

CRITERIO: Tablas de Retención Documental vigencia 2019 dependencia 300, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, serie 29 PROGRAMAS, serie 30 PROYECTOS.

CAUSA: Efectividad en los controles que ejecutan la gestión documental de la información que se produce por el desarrollo de los procedimientos de reasentamiento de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

CONSECUENCIA: Cumplimiento de la Resolución 614 del 13 de noviembre de 2019 “Por medio de la cual se adoptan e implementan las tablas de Retención Documental para el Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER”, TRD dependencia 300 - Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

5.4.3. Prueba de Auditoría N°3: Verificar la ejecución y cumplimiento de las acciones y controles establecidos para el desarrollo del procedimiento de reasentamientos a través de adquisición predial GR-PD-09 V5.

Para llevar a cabo la verificación del cumplimiento del procedimiento de Adquisición predial V5, se validaron las actividades, controles, documentos y/o registros establecidos en su flujograma de 47 actividades, todas aplicables a la muestra seleccionada.

Dicho esto, se procedió a verificar su aplicación con base a los soportes allegados por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, donde se identificaron aspectos frente a la ejecución y cumplimiento de sus actividades y la estructura del procedimiento, las cuales generaron la siguiente observación:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 14 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

OBSERVACIÓN No. 1. Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento " Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5"

Para llevar a cabo la verificación del cumplimiento del procedimiento de Adquisición predial V5, se validaron las actividades y controles establecidos en el Procedimiento, el cual cuenta con un flujograma de 47 actividades todas aplicables a la muestra establecida de 15 expedientes.

Dicho esto, Se procedió a verificar su aplicación de cara a los soportes allegados por la Subdirección de Reducción, donde se evidenciaron aspectos frente al cumplimiento de sus actividades y la estructura del procedimiento, relacionados a continuación:

CONDICIÓN: Verificados los 15 expedientes establecidos como muestra, se evidencio ineffectividad en la ejecución de las actividades No. 19, 20, 21 y 33 descritas en el flujograma del procedimiento, " **Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5**" tal como se muestra a continuación:

NO. DE ACTIVIDAD	NO. DE EXPEDIENTE	% DE INEECTIVIDAD FRENTE A LA MUESTRA SELECCIONADA
12	225, 156, 96, 322.	26%
19	193, 782, 116, 325, 781, 437, 225, 156, 552, 456, 301, 785, 96, 780, 322	100%
20	782, 116, 325, 225, 456, 301.	40%
21	782, 325, 225, 456.	26%
33	193, 782, 116, 325, 781, 437, 225, 156, 552, 456, 301, 785, 96, 780, 322.	100%

Fuente: Archivo Excel denominado "Prueba Procedimiento Adquisición Predial V5".

Teniendo en cuenta el cuadro anterior a continuación se presentan las situaciones encontradas durante la aplicación de la prueba de auditoría:

Actividad 12, denominada: "*Toma de Área Construida*": No se observó su ejecución en el 26.67% de la muestra equivalente a 4 expedientes, la cual se desarrolla mediante el diligenciamiento del formato GR-FT-54 y que está establecido como punto de control del procedimiento.

Actividad 19, denominada: "*Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal*" la cual tiene como soporte establecido: "*correo electrónico enviado y/o planilla de solicitud y/o Comunicación Interna*", no se evidenció el soporte establecido en el procedimiento para el cumplimiento de la actividad en el 100% de la muestra de auditoría seleccionada.

Actividad 20, denominada: "*Elaboración de oferta de compra*" la cual tiene como soporte el "*CR- Oferta de compra*", evidenciándose que, del total de la muestra de auditoría seleccionada, el 40% equivalente a 6 expedientes no cuentan con la formalización de la comunicación toda vez que no tiene etiqueta de radicado de salida (EE) del aplicativo CORDIS.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 15 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Actividad 21, denominada: "Notificación de la oferta de compra, envío de citación para notificación personal, suscripción de acta de notificación personal, o envío de notificación por aviso", actividad que tiene como soporte el "acta o constancia de notificación", se observó que, del total de la muestra correspondiente a 15 expedientes, el 40% no cuenta con la comunicación de citación para recibo y firma de acta de notificación.

Actividad 33, denominada: "Solicitud de Certificado de Registro Presupuestal", la cual tiene como soporte "correo electrónico enviado y/o planilla de solicitud y/o Comunicación Interna", no se evidencia en el 100% de la muestra de auditoría seleccionada.

Es importante mencionar que las actividades 42 a la 47 no se lograron validar dentro de los expedientes que se tomaron como muestra para el desarrollo de la auditoría, toda vez que, de acuerdo con el desarrollo de cada proceso de adquisición predial, se encuentran en curso.

Sin embargo, para el caso puntual de los expedientes 782 y 456 a los que ya se les genero el último pago establecido en la actividad N°41, no se tiene conocimiento si los titulares de derechos cumplen las condiciones para aplicar al reconocimiento del 1.5%; toda vez que no se evidenciaron los soportes establecidos en el procedimiento para el cumplimiento de estas actividades y culminación del proceso.

CRITERIO

- ✓ Procedimiento de Reasentamientos a través de Adquisición Predial, Código: GR-PD-09 V5.
- ✓ Procedimiento Gestión De Comunicaciones Oficiales Código: GD-PD-06 Versión: 5

CAUSA: Posible ineffectividad de los controles establecidos para dar cumplimiento a las actividades establecidos en el Procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial Código: GR-PD-09 V5, el cual se encuentra vigente y hace parte del mapa de procesos de la entidad.

CONSECUENCIA: materialización del riesgo identificado por el equipo auditor: "Posibilidad de incumplimiento del procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V5, a causa de falencias en la ejecución de sus acciones y/o debilidades en la estructuración del procedimiento."

Se recomienda ajustar y actualizar las actividades descritas en el procedimiento y la formalización de los documentos o registros que soporten su desarrollo, en especial las que sean establecidas como puntos de control, así como el diligenciamiento completo de los formatos establecidos, que permitan evidenciar el cumplimiento total dentro de su desarrollo real y cotidiano y mitiguen la materialización de los riesgos, siendo de esta manera efectivos durante el desarrollo del procedimiento de Adquisición predial del IDIGER.

Igualmente, se recomienda formalizar el archivo mediante el cual se diligencia la base de datos de reasentamientos, toda vez que esta permite mantener la información actualizada de las solicitudes recibidas y llevar una traza del desarrollo de los procesos de adquisición

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 16 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

predial, teniendo en cuenta que hace parte de los soportes establecidos para el cumplimiento de las actividades del procedimiento.

Finalmente, se sugiere determinar de manera clara los tiempos de ejecución de las actividades del procedimiento que garanticen su cumplimiento oportuno, no solo en términos legales, sino que permitan mantener lo más actualizadas posibles las herramientas de consulta y bitácoras de información de la Entidad.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático mediante comunicación interna No. 2024IE3164 del 25/06/2024 remitió la siguiente respuesta frente a la observación N°1:

“Actividad 12, denominada: “Toma de Área Construida”: No se observó su ejecución en el 26.67% de la muestra equivalente a 4 expedientes, la cual se desarrolla mediante el diligenciamiento del formato GR-FT-54 y que está establecido como punto de control del procedimiento.”

Aclaración 1. Para el caso de los expedientes 225, 156, 96 y 322, efectivamente se encontró que los formatos utilizados para realizar la toma de área construida en el año 2019 se encontraban mal codificados, sin embargo, se hace la claridad que la información que se recogió en el documento es correcta frente al levantamiento de la información de las áreas construidas e identificación los predios en proceso de adquisición predial, cumpliendo con la información requerida para el trámite de avalúo comercial. Ahora bien, es de indicar que estos formatos fueron actualizados en el año 2021, generando nuevas versiones que suprimieran los errores presentados en diligencias anteriores.

“Actividad 19, denominada: “Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal” la cual tiene como soporte establecido: “correo electrónico enviado y/o planilla de solicitud y/o Comunicación Interna”, no se evidenció el soporte establecido en el procedimiento para el cumplimiento de la actividad en el 100% de la muestra de auditoría seleccionada.”

Aclaración 2. El trámite de solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, se realiza una vez se tiene avalúo comercial y liquidación de reconocimientos, en ese sentido, el expediente 437, aún no se ha requerido la solicitud del CDP, por ese motivo, no se encuentra en el expediente.

Ahora bien, frente a los procesos 193, 782, 116, 325, 781, 225, 156, 552, 456, 301, 785, 96, 780 y 322 se requiere aclarar que el trámite de Certificado Disponibilidad Presupuestal- CDP, se realiza a través correo de electrónico, acto que no se incluye en el expediente, toda vez que no hace parte del formato GMR-FT-39 Lista de chequeo adquisición predial, adicional a lo anterior, habida cuenta que el proceso tiene como objetivo la emisión del CDP, es este el documento que se consigna dentro del expediente físico y digital.

Actividad 20, denominada: “Elaboración de oferta de compra” la cual tiene como soporte el “CR- Oferta de compra”, evidenciándose que, del total de la muestra de auditoría

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 17 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

seleccionada, el 40% equivalente a 6 expedientes no cuentan con la formalización de la comunicación toda vez que no tiene etiqueta de radicado de salida (EE) del aplicativo CORDIS.

Aclaración 3. Ninguna de las ofertas de compra emitidas por el IDIGER, cuentan con radicado de salida (EE), toda vez que el documento que se referencia con Comunicación Remisoria – CR, se entrega de manera personal a cada uno de los titulares de derechos que están en proceso de Reasentamiento a través de adquisición predial, quienes firman el recibido de los documentos, en el acta de notificación personal, de acuerdo a lo indicado en la Ley 388 de 1997, Artículo 61, que indica: “La comunicación del acto por medio del cual se hace la oferta de compra se hará con sujeción a las reglas del Código Contencioso Administrativo y no dará lugar a recursos en vía gubernativa.” y la Ley 1437 de 2011 Artículo 67. (Se adjuntan soportes)

Así mismo, es de mencionar que no todas las comunicaciones oficiales exigen el registro en el sistema CORDIS para su formalización, por ejemplo, los correos electrónicos. La comunicación mediante entrega personal es una forma legal y válida, que en estos casos resulta ser práctica y funcional dada la ubicación y condiciones de los destinatarios de las mismas.

Actividad 21, denominada: “Notificación de la oferta de compra, envío de citación para notificación personal, suscripción de acta de notificación personal, o envío de notificación por aviso”, actividad que tiene como soporte el “acta o constancia de notificación”, se observó que, del total de la muestra correspondiente a 15 expedientes, el 40% no cuenta con la comunicación de citación para recibo y firma de acta de notificación.

Aclaración 4. Revisados los expedientes 782, 325, 225 y 456, se encuentra que con todos se realizó notificación personal, sin embargo, no se incluye citación a la oferta, toda vez que se realizó comunicación telefónica con los titulares de derechos de los predios en proceso de adquisición predial, coordinando fecha y hora de notificación de oferta, actividad realizada por parte de los profesionales sociales del área de reasentamientos, lo anterior como medio de comunicación más eficaz, de conformidad con lo indicado en la Ley 1437 de 2011 artículo 68. (Se adjuntan soportes)

Actividad 33, denominada: “Solicitud de Certificado de Registro Presupuestal”, la cual tiene como soporte “correo electrónico enviado y/o planilla de solicitud y/o Comunicación Interna”, no se evidencia en el 100% de la muestra de auditoría seleccionada.

Aclaración 5. El trámite de solicitud de Certificado de Registro Presupuestal – CDP, se realiza una vez se ha efectuado la firma de la promesa de compraventa por las partes del proceso, en ese sentido, los expedientes 781, 437, 156, 552, 301 y 322, se encuentran en una etapa anterior de acuerdo al procedimiento, razón por la cual dicho documento no se ubica aun dentro de los expedientes.

Ahora bien, frente a los procesos 193, 782, 116, 325, 225, 456, 785, 96 y 780, se requiere aclarar que el trámite de Certificado de Registro Presupuestal- CRP, se realiza a través de correo electrónico, acto que no se incluye en el expediente, puesto que no hace parte del formato GMR-FT-39 Lista de chequeo adquisición predial. (Se adjuntan soportes)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 18 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSIÓN OCI

Una vez analizada la respuesta presentada por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático se logran desvirtuar las condiciones de las actividades N°19 y N°33, no obstante, se mantienen las condiciones de las actividades N°12 No, 20 y N°21 por cuanto la respuesta no logra evidenciar el cumplimiento de los criterios observados.

Por lo anterior, la observación N°1 se mantiene con las siguientes condiciones:

NO. DE ACTIVIDAD	NO. DE EXPEDIENTE	% DE INEECTIVIDAD FRENTE A LA MUESTRA SELECCIONADA
12	225, 156, 96, 322.	26%
20	782, 116, 325, 225, 456, 301.	40%
21	782, 325, 225, 456.	26%

Actividad 12. Analizada la respuesta presentada por el proceso, no se logra desvirtuar la condición de la presente actividad sobre los expedientes 225, 156, 96, 322, toda vez que la misma no apunta al incumplimiento de la actividad sino al desarrollo de la misma en un formato diferente al establecido y formalizado en el sistema integrado de gestión de la entidad.

Actividad 20. Una vez analizada la información presentada por el proceso, es importante mencionar que el 60% de la muestra equivalente a 9 expedientes cuentan con la formalización mediante aplicativo CORDIS es decir radicado de salida (EE), desvirtuando lo señalado por el proceso donde mencionan que *“Ninguna de las ofertas de compra emitidas por el IDIGER, cuentan con radicado de salida (EE)...”*

Así las cosas, para los 6 expedientes sin radicado de salida (EE), no se tuvo en cuenta lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE GESTION DE COMUNICACIONES OFICIALES Código: GD-PD-06 Versión: 6 en su política 4.2 Trámite de Comunicaciones Oficiales Externas Enviadas (EE), por lo tanto, no se desvirtúa la condición relacionada con la actividad No. 20 de la condición No. 1.

Actividad 21. Una vez analizada la información presentada por el proceso, se mantiene la condición de la presente actividad, toda vez que, independientemente del medio que se haya utilizado para el “envío de citación para notificación personal” como lo indica el procedimiento y de acuerdo a lo dispuesto en la sección 7 - Oferta de Compra de la lista de chequeo de adquisición predial Código GMR-FT-39 en su numeral 32 Citación para la notificación de la oferta, dicho soporte debe reposar en la carpeta del expediente de adquisición predial, como se evidenció en el resto de la muestra.

Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica y configura la observación N°1, únicamente con las condiciones relacionadas a las actividades No. 12, 20, y 21.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 19 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

OBSERVACIÓN No. 2. Incompletitud del procedimiento de Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5”, por ausencia de actividades desarrolladas para la adquisición predial en caso de expropiación judicial y/o administrativa.

CONDICION: En el procedimiento auditado, se evidencia que las actividades posteriores a las señaladas en el punto 30 “*Inicia trámite de expropiación*” se encuentran incompletas. Si bien es cierto que el proceso de expropiación ya sea administrativo o judicial, está regulado por las leyes 388 de 1997 y 1564 de 2012, respectivamente, es necesario especificar los lineamientos propios del trámite al interior de la entidad.

Respecto a lo anterior, se debe aclarar qué sucede con el bien expropiado una vez que el juez ordena su entrega, ya que las leyes citadas no abordan este aspecto. Por lo tanto, es imperativo que el IDIGER establezca en su flujograma las actividades relacionadas con el proceder de la entidad cuando ya se cuenta con la sentencia, especialmente cuando el demandado haya entregado el inmueble.

Así las cosas, dado que no se puede asegurar que la sentencia judicial sea favorable para la entidad, es crucial definir las acciones a implementar por la entidad en caso de un fallo adverso, teniendo en cuenta que se pueden ver comprometidos recursos del IDIGER.

CRITERIO

- ✓ Procedimiento de Reasentamientos a través de Adquisición Predial, Código: GR-PD-09 V5
- ✓ Ley 388 de 1997 Art 63 y S.S
- ✓ Ley 1564 de 2012 Art 399

CAUSA: Posible desactualización normativa del procedimiento e incumplimiento de las actividades y controles establecidos en el Procedimiento de Reasentamiento a través de Adquisición Predial, Código: GR-PD-09 V5, respecto del trámite de expropiación administrativa y/o judicial.

CONSECUENCIA: La falta de lineamientos claros en el trámite de expropiación administrativa y/o judicial, junto con la ausencia de responsables y registros propios del trámite, pueden generar vacíos en las actividades a seguir cuando llegaran a presentarse estas situaciones, ocasionando obstáculos en el logro de los objetivos del proceso. En caso de un fallo judicial adverso, la entidad podría enfrentar pérdidas económicas significativas y comprometer recursos destinados a otros proyectos, afectando su capacidad operativa, financiera, y generando la posibilidad de posibles hallazgos, administrativos, disciplinarios y fiscales por parte de los entes externos de control.

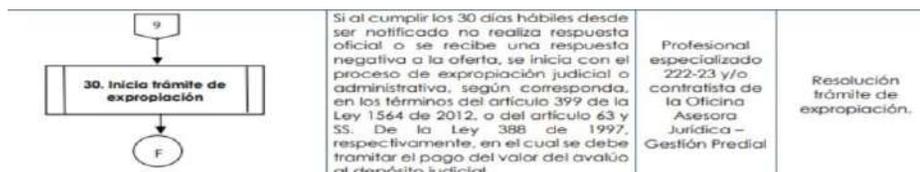
RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático mediante comunicación interna N°2024IE3164 del 25/06/2024 remitió la siguiente respuesta frente a la observación N°2:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 20 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

OBSERVACIÓN No. 2. Incompletitud del procedimiento de Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5", por ausencia de actividades desarrolladas para la adquisición predial en caso de expropiación judicial y/o administrativa.

Aclaración: El procedimiento de Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5, prevé la iniciación del proceso declarativo especial de expropiación establecido en el artículo 339 de la Ley 1564 de 2012, el procedimiento está regulado por las normas procesales establecidas en el Código General del Proceso, por ser una actividad independiente de la entidad ya que se tramita ante un juzgado, (luego de la emisión por parte de la entidad de la Resolución que ordena la expropiación), los tiempos, términos, actuaciones, instancias y demás, no depende de esta entidad, sino del despacho asignado, por tal razón el paso a paso judicial no se incluyó en el procedimiento de adquisición, tal y como lo evidencia la siguiente imagen.



CONCLUSION OCI

Una vez analizada la respuesta por parte del proceso, no se desvirtúa la observación No 2, toda vez que, es imperativo que dentro del flujograma del procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial GR-PD-09 V5, se conecte el resultado de la actividad 30 con alguna de las actividades ya establecidas en él, con el fin de dar claridad al procedimiento en los casos donde el proceso de reasentamiento se haya definido por medio de expropiación administrativa y/o judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica y configura la observación No. 2.

5.4.4. Prueba de Auditoría N°4: Verificar la ejecución y cumplimiento de las acciones y controles establecidos para el desarrollo del procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2.

Para llevar a cabo la verificación del cumplimiento del procedimiento de gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, se validaron las actividades y controles establecidos en su flujograma, el cual cuenta con 22 actividades, las cuales se validaron en la muestra de auditoría establecida de 15 fichas técnicas, sin embargo, es importante mencionar que las actividades 1 a la 9 del citado procedimiento las desarrolla directamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, dejando al proceso de Reducción sin competencia.

Dicho esto, se procedió a verificar su aplicación de acuerdo con los soportes allegados por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático, donde se evidenciaron aspectos frente al cumplimiento de sus actividades y la estructura del procedimiento, que generaron la siguiente observación:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 21 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

OBSERVACIÓN No. 3. Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento " Gestión para el Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 – V2".

CONDICIÓN 1: Verificados las 15 fichas técnicas establecidos como muestra, se evidenció ineffectividad en la ejecución de las actividades No. 1, 2, 4, 5, 6, 17, 18, 19, y 22, descritas en el flujograma del procedimiento, " Gestión para el Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 – V2", tal como se muestra a continuación:

NO. DE ACTIVIDAD	NO. DE FICHA TÉCNICA	% DE INEECTIVIDAD FRENTE A LAMUESTRA SELECCIONADA
1	180191, 195044,	13%
2	10096, 195084, 195138, 10066, 180191, 10050, 195044, 195183, 195172, 195169	66,6%
4	10096, 195050, 195084, 195138, 10066, 50406, 180191, 50401, 50373, 10050, 195044, 180186, 195183, 195172, 195169	100%
5	10096, 195050, 195084, 195138, 10066, 50406, 180191, 50401, 50373, 10050, 195044, 180186, 195183, 195172, 195169	100%
6	10096, 195050, 195084, 195138, 10066, 50406, 180191, 50401, 50373, 10050, 195044, 180186, 195183, 195172, 195169	100%
17	10096, 195050, 195084, 195138, 10066, 50406, 180191, 50401, 50373, 10050, 195044, 180186, 195183, 195172, 195169	100%
18	10066, 50401	13%
19	195044, 180186	13%
22	10096, 195050, 195084, 195138, 10066, 50406, 180191, 50401, 50373, 10050, 195044, 180186, 195183, 195172, 195169	100%

Fuente: Archivo Excel denominado "PRUEBA PROCEDIMIENTO DE RIESGO NO MITIGABLE12 V2".

Con relación a las actividades que desarrolla la Subdirección de Análisis es decir (de la 1 a la 9) estas fueron revisadas, encontrando que:

- Actividad 1 "Emitir concepto técnico – documento técnico", se evidenció que el concepto técnico relacionado con la ficha social No. 180191, no está firmado por el profesional especializado encargado de aprobar el documento; con relación al concepto técnico asociado a la ficha técnica No. 195044, no fue posible corroborar su soporte de acuerdo con la información suministrada.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 22 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

- Actividad 2 “Cargar el documento técnico (SIRE)”, se observó que un 66,67% del total de la muestra, carga de manera incompleta la información relacionada al concepto técnico en el aplicativo SIRE.
- Actividad 4 “Elaborar ficha técnica a través del aplicativo dispuesto en el SIRE”, se evidenció en el 100% de la muestra, que el formato en el cual están elaboradas las fichas técnicas, no tiene código, versión, ni fecha, sin embargo, de acuerdo con los documentos controlados que hacen parte del proceso de Reducción del riesgo, se identificó el formato “GR-FT-59 Formato ficha técnica de identificación general del predio V1”, formato establecido para el adecuado cumplimiento de las actividades del procedimiento, el cual no está siendo implementado.
- Las actividades 5 “Asignar revisor ficha técnica” y 6 “¿La ficha técnica esta correctamente diligenciada?” en el total de la muestra no pudieron ser verificadas, toda vez que, por la operatividad del aplicativo de reasentamientos, esta evidencia se pierde al momento del envío de la información al área de reasentamientos.

Igualmente, y de acuerdo con la información presentada mediante la tabla anterior, se puede evidenciar claramente un alto porcentaje de actividades que se ejecutan parcialmente o no se ejecutan a lo largo del desarrollo del procedimiento así:

- Actividades 17 “Organizar la notificación de condición de riesgo con la CVP” y 22 “Enviar comunicación oficial a la CVP”, de las cuales no se identificaron los documentos y/o registros establecidos en ninguna de las fichas de la muestra. El soporte establecido para estas dos actividades dentro del procedimiento es el de generar comunicaciones oficiales las cuales deben estar debidamente formalizadas mediante el aplicativo de gestión de correspondencia y entregadas a la entidad encargada de recibir la información.
- Actividad 18 “Realizar visita personal a la familia en condición de riesgo”, se evidencio que la ficha social asocia a la ficha técnica No. 50401, no está firmada por el profesional social que realizo la visita en campo, incumpliendo con el punto de control establecido.
- Actividad 19 “Cargar la información al aplicativo dispuesto en SIRE”, No se evidenció el cargue de las fichas sociales asociadas a las fichas técnicas No. 195044 y 180186 en el aplicativo SIRE.

CONDICIÓN 2: En cuanto al comparativo realizado entre lo dispuesto por la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - Código: DE-GU-04 - Versión: 3” y la estructura del Procedimiento de GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2, en su flujograma se evidenció dentro del numeral 5. “desarrollo del procedimiento”, actividades (de la 1 a la 9) que hacen parte de un procedimiento (CONCEPTOS TÉCNICOS DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PLANES PARCIALES Código: CR-PD-3 Versión: 4) diferente al que es objeto de la presente auditoría, y en las cuales se evidencia un punto

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 23 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

de control del procedimiento PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2. Esto permitió evidenciar la duplicidad de lineamientos en dos procedimientos internos de la entidad.

Lo anterior incumpliendo la política de operación N°5.4 de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: DE-GU-04 Versión: 3 la cual indica "Un documento ...En el mismo sentido, no debe crearse para duplicar directrices, lineamientos o disposiciones que ya se encuentren contempladas y descritas en otros instrumentos (Decretos, Leyes, Resoluciones, entre otros), tanto de carácter interno como externo".

CRITERIO:

- ✓ Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 V2.
- ✓ GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – Código: DE-GU-04 – Versión: 3

CAUSA: Incumplimiento de las actividades y controles establecidos en el Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 V2, por debilidad en los controles establecidos para la actualización de las herramientas que gestionan la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el IDIGER, a través de los procedimientos, los controles, las políticas de operación, las normas, y demás elementos que componen las estrategias para su gestión.

CONSECUENCIA: Materialización del riesgo identificado por el equipo auditor "Posibilidad de Afectación Reputacional por falencias en la ejecución de los procedimientos a causa de debilidades en la estructuración de los mismos, desactualización de documentos, desconocimiento de los lineamientos y normativa aplicable y/o ineffectividad de los controles establecidos para su correcto funcionamiento, incumpliendo con lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - Código: DE-GU-04 - Versión: 3"

Se recomienda a la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático la actualización de los procedimientos, sus actividades, documentos y/o registros en especial los que estén establecidos como puntos de control, teniendo en cuenta todos los aspectos relacionados en la Guía PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE-GU-04 Versión: 3, acerca de su estructura, objetivo, contenido y demás aspectos fundamentales.

Así mismo, se recomienda determinar de manera específica los términos de ejecución de las actividades del procedimiento que garanticen su cumplimiento oportuno, no solo en

términos legales, sino que permitan mantener actualizadas las herramientas de consulta y bitácoras de información de la Entidad.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 24 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático mediante comunicación interna N°2024IE3164 del 25/06/2024 remitió la siguiente respuesta frente a la observación N°3:

CONDICIÓN 1

"Actividad 1 "Emitir concepto técnico – documento técnico", se evidenció que el concepto técnico relacionado con la ficha social No. 180191, no está firmado por el profesional especializado encargado de aprobar el documento; con relación al concepto técnico asociado a la ficha técnica No. 195044, no fue posible corroborar su soporte de acuerdo con la información suministrada."

Aclaración 6. Al entrar en el aplicativo denominado "GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO" y buscar la información correspondiente al registro del Concepto Técnico CT-9021, en el menú de "Documentos Iniciales - Visor General" y dar clic en el registro del No. Documento 9021 (Imagen 1), se activa el menú "Listar Fichas Técnicas en Revisión -Documento Inicial #9021", posteriormente a dar clic en el icono correspondiente (Imagen 2), se carga la ventana flotante "Ver Soporte Técnico" donde reposa copia digital del CT-9021, al visualizar la página 127, se evidencia que el documento está con la firma del contratista (numerales 17.1) y de los dos profesionales especializados (numeral 17.2 y 17.3), ver Imagen 3.

No. DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO CONCEPTO	HISTORIO	BARRIO	USUARIO CREO	No. RECOMENDADOR	BOFIAADOR	REVISION	CORRE
3487	CONCEPTO	LEGALIZACION	NO	Esmeraldas	LEONARDO MORENO PACHON	2	2	0	
11125	CONCEPTO	LEGALIZACION	NO	PRUEBA	DIANA CAROLINA LOPEZ ORTIZON	2	0	0	
9123	CONCEPTO	ACTUALIZACION	NO	La Belleza	CINDY PAOLA FAJAZ ARCHILA	1	0	0	
9062	CONCEPTO	ACTUALIZACION	NO	TOCARIETA, SAN FELIPE DE USIME Y LA CAJITA DE LOS SOCHES	CINDY PAOLA FAJAZ ARCHILA	113	118	0	
9067	CONCEPTO	ACTUALIZACION	NO	Villas del Progreso	JORGE LUIS VARGAS R	26	0	26	
9060	CONCEPTO	ACTUALIZACION	NO	LA FISCALA II SECTOR LA FORTUNA	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	1	0	0	
9061	CONCEPTO	REGULARIZACION	NO	El Mirador de la Estancia	RUBBY VANESA BALLESTEROS GRAJADOS	7	0	0	
9046	CONCEPTO	REGULARIZACION	NO	El Pinar II Etapa	DANNY ALEXANDER HERNANDEZ CRUZ	21	0	0	
9037	CONCEPTO	LEGALIZACION	NO	PRIMAVERA AZUL	JENNY VIVIANA GARCIA APARICIO	7	0	0	
9036	CONCEPTO	REGULARIZACION	NO	Bosques del Volador	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	9	0	0	
9032	CONCEPTO	REGULARIZACION	NO	MARAVILLAS DE DIOS	JENNY VIVIANA GARCIA APARICIO	42	42	1	
9021	CONCEPTO	ACTUALIZACION	NO	LA SERRANA SECTOR CULTIVOS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	12	0	0	

Imagen 1. Ventana de menú "Documentos Iniciales - Visor General"



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 25 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

No. FICHA TÉCNICA	No. BORRADOR	USUARIO CARGO	USUARIO ELABORO	ULTIMO CAMBIO	LOCALIDAD	BARRIO	MANZANA PLANE	LOTE PLANE	MANZANA CATA	LOTE CATA
130191	BFT-1166	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	J	17	066	010
130192	BFT-1162	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	F	09	065	002
130193	BFT-1168	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	M	08	062	015
130194	BFT-1170	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	N	08	060	009
130197	BFT-1164	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	J	06	067	016
130198	BFT-1166	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	K	07	068	011
130199	BFT-1163	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	M	01A	068	017
130184	BFT-1167	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	K	13	068	002
130193	BFT-1160	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	E	14	064	022
130192	BFT-1159	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	E	12	064	000
130181	BFT-1161	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	19-04-2023	Rafael Uribe Uribe	LA SERRANÍA SECTOR CULTIVOS	F	07	065	001

Imagen 2. Ventana de menú "Listar Fichas Técnicas en Revisión -Documento Inicial #9021"

Tipo documento	Tipo concepto	Fecha	Número
CONCEPTO	ACTUALIZACIÓN	2023-03-31	9021

Marco del soporte

El barrio La Serranía Sector Cultivos hace parte de la localidad de Rafael Uribe Uribe, Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) Diana Turbay y Sector Catastral Arrayanes II; limita al costado norte con la Calle 1B Este y el barrio Diana Turbay Arrayanes, al sur con la Calle 49C Bis Sur, la Carrera 3F Este y los barrios San Martín y Diana Turbay Cultivos, al este con la Calle 49B Sur y los barrios Diana Turbay Cultivos y Diana Turbay Arrayanes y al oeste la Transversal 1C Este, la Calle 49C Bis Sur y los barrios La Marquiza, Palermo Sur y Buenos Aires La Esperanza Parcelación La Fiscal. Está comprendido dentro de un polígono de 2,64 Ha, está conformado por 202 predios distribuidos en 15 manzanas, de los cuales 21 se encuentran vacíos, y 13 se encuentran categorizados como Suelos de Protección por Riesgo, por encontrarse en Zona de Riesgo Alto No Mitigable. Su esquema poligonal posee una forma irregular alargada en sentido Norte – Sur que se separa en una ladera intervenida y una zona plana, ambas consolidadas urbanísticamente. Se observan accesos vehiculares para los predios (parte baja) y peatonales para el talud (parte alta).

Localidades

Rafael Uribe Uribe

controladorGeneral.jsp 127 / 133 75%

17.1 ELABORO.
DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS
Ingeniera Civil-Msc. Geotecnia
NIP: 240203-246597-OND

17.2 REVISO
OMAR PÍCAEZ MARTÍNEZ
Profesional Especializado 222 Grado 23
Profesional especializado de Conceptos para Planificación Territorial

17.3 REVISÓ Y AVALÓ:
JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA
Profesional Especializado 222 Grado 23
Profesional especializado de Conceptos para Planificación Territorial

Imagen 3. Ventana de menú "Ver Soporte Técnico"

Motivo por el cual la afirmación "no está firmado por el profesional especializado encargado de aprobar el documento", no es correcta.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 26 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

De igual forma al revisar la información de las Fichas Técnicas 180191 y 195044, la información que le corresponde a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – SARECC, están completa y los formatos adecuadamente diligenciados y firmados (Ver **Imagen 4** e **Imagen 5**)

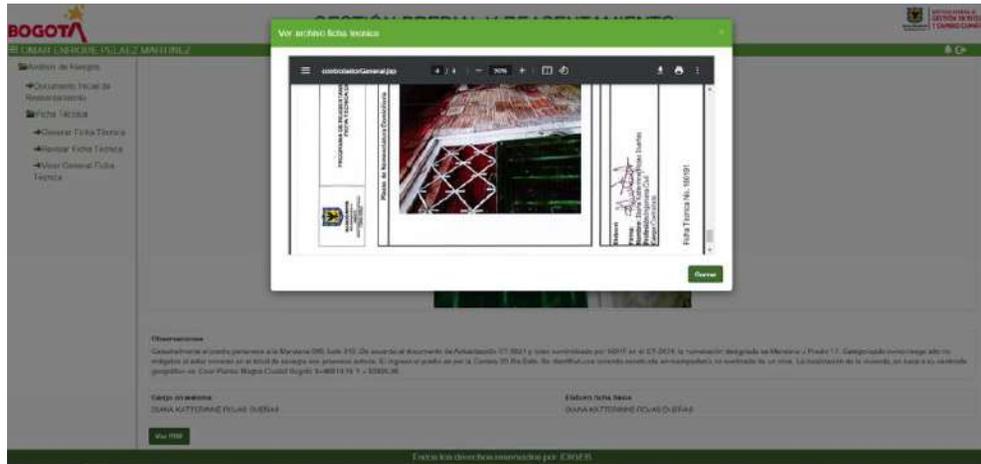


Imagen 4. Imagen parcial de la Ficha Técnica 180191 del CT-9021

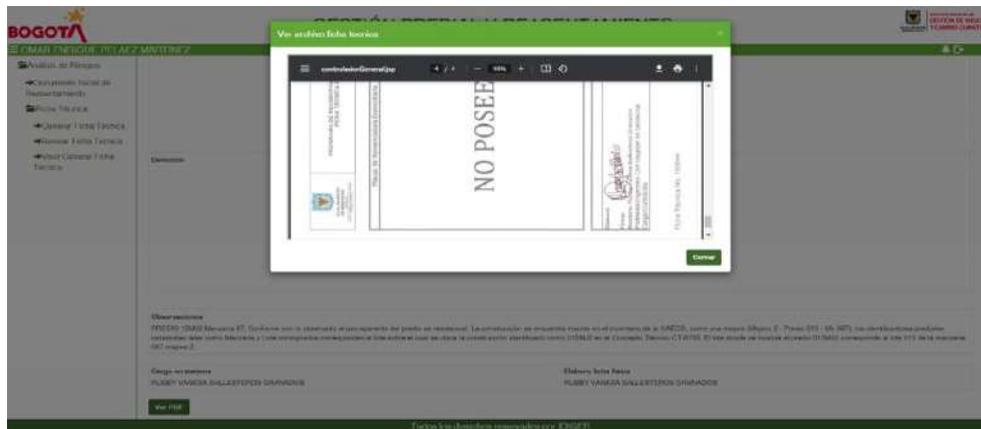


Imagen 5. Imagen parcial de la Ficha Técnica 195044 del CT-8755

“Actividad 2 “Cargar el documento técnico (SIRE)”, se observó que un 66,67% del total de la muestra, carga de manera incompleta la información relacionada al concepto técnico en el aplicativo SIRE.”

Aclaración 7. Para poder dar respuesta a lo descrito por el equipo auditor, se procedió a localizar la información del Concepto Técnico correspondiente a cada ficha. Para posteriormente realizar la búsqueda en el aplicativo SIRE, encontrado que las diez (10) fichas descritas corresponden a los siguiente cinco (05) conceptos CT-8890, CT-8969, CT-9021, CT-8755, y CT-8908 (Ver Tabla 1)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 27 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla 1. Relación de Fichas Técnicas y Conceptos Técnicos Auditados

No.	Ficha Técnica	Concepto Técnico
1	10050	CT-8890
2	10066	CT-8969
3	10096	CT-8969
4	180191	CT-9021
5	195044	CT-8755
6	195084	CT-8908
7	195138	CT-8908
8	195169	CT-8908
9	195172	CT-8908
10	195183	CT-8908

A continuación, en las imágenes 6 a 9, se presenta el soporte de la información de los Conceptos Técnicos cargados en el aplicativo.

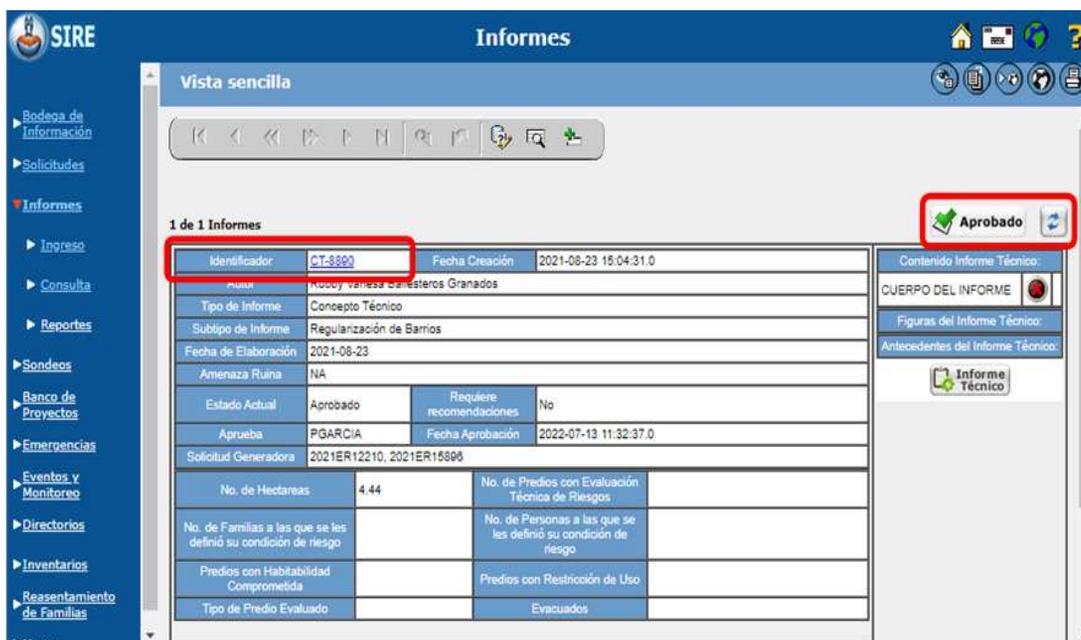


Imagen 6. Imagen parcial del aplicativo SIRE donde se evidencia que el CT-8890, ya se encuentra cargado y aprobado.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: El-FT-09

Versión: 7

Página: 28 de 57

Vigente desde: 28/09/2021

The screenshot shows the SIRE application interface. The main content area displays the details of a report with the following data:

Identificador	CT-8969	Fecha Creación	2022-03-30 12:48:03.0
Autor	Diana Katterinne Rojas Dueñas		
Tipo de Informe	Concepto Técnico		
Subtipo de Informe	Otros		
Fecha de Elaboración	2022-04-29		
Amenaza Ruina	NA		
Estado Actual	Aprobado	Requiere recomendaciones	No
Aprueba	PGARCIA	Fecha Aprobación	2023-08-28 14:23:49.0
Solicitud Generadora			
No. de Hectareas	10.3	No. de Predios con Evaluación Técnica de Riesgos	
No. de Familias a las que se les definió su condición de riesgo		No. de Personas a las que se les definió su condición de riesgo	
Predios con Habitabilidad Comprometida		Predios con Restricción de Uso	
Tipo de Predio Evaluado		Evacuados	

On the right side, there is a sidebar with a green checkmark and the word "Aprobado" in a red box, indicating the report's status.

Imagen 7. Imagen parcial del aplicativo SIRE donde se evidencia que el CT-8969, ya se encuentra cargado y aprobado.

The screenshot shows the SIRE application interface. The main content area displays the details of a report with the following data:

Identificador	CT-9021	Fecha Creación	2022-08-01 05:57:31.0
Autor	Diana Katterinne Rojas Dueñas		
Tipo de Informe	Concepto Técnico		
Subtipo de Informe	Otros		
Fecha de Elaboración	2022-08-01		
Amenaza Ruina	NA		
Estado Actual	Aprobado	Requiere recomendaciones	No
Aprueba	PGARCIA	Fecha Aprobación	2022-12-01 11:40:31.0
Solicitud Generadora			
No. de Hectareas	2.85	No. de Predios con Evaluación Técnica de Riesgos	
No. de Familias a las que se les definió su condición de riesgo		No. de Personas a las que se les definió su condición de riesgo	
Predios con Habitabilidad Comprometida		Predios con Restricción de Uso	
Tipo de Predio Evaluado		Evacuados	

On the right side, there is a sidebar with a green checkmark and the word "Aprobado" in a red box, indicating the report's status.

Imagen 8. Imagen parcial del aplicativo SIRE donde se evidencia que el CT-9021, ya se encuentra cargado y aprobado.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: El-FT-09

Versión: 7

Página: 29 de 57

Vigente desde: 28/09/2021

The screenshot shows the SIRE application interface. The left sidebar contains navigation options like 'Bodega de Información', 'Solicitudes', 'Informes', 'Ingreso', 'Consulta', 'Reportes', 'Sondeos', 'Banco de Proyectos', 'Emergencias', 'Eventos y Monitoreo', 'Directorios', 'Inventarios', 'Reasentamiento de Familias', and 'Mapas'. The main area is titled 'Vista sencilla' and displays '1 de 1 Informes'. A table shows report details for CT-8908, including author 'Diana Yuliana Rojas Dueñas', creation date '2021-10-08 10:53:40.0', and status 'Aprobado'. A red box highlights the 'Identificador' field 'CT-8908' and the 'Aprobado' status. A secondary table shows evaluation metrics: 6.2 hectares, 0 families at risk, and 0 compromised habitability.

Identificador	CT-8908	Fecha Creación	2021-10-08 10:53:40.0
Autor	Diana Yuliana Rojas Dueñas		
Tipo de Informe	Concepto Técnico		
Subtipo de Informe	Otros		
Fecha de Elaboración	2021-10-11		
Amenaza Ruina	NA		
Estado Actual	Aprobado	Requiere recomendaciones	No
Aprueba	PGARCIA	Fecha Aprobación	2022-12-22 14:09:11.0
Solicitud Generadora	2022ER2161		
No. de Hectareas	6.2	No. de Predios con Evaluación Técnica de Riesgos	
No. de Familias a las que se les definió su condición de riesgo		No. de Personas a las que se les definió su condición de riesgo	
Predios con Habitabilidad Comprometida		Predios con Restricción de Uso	
Tipo de Predio Evaluado		Evacuados	

Imagen 9. Imagen parcial del aplicativo SIRE donde se evidencia que el CT-8908, ya se encuentra cargado y aprobado.

The screenshot shows the SIRE application interface for report CT-8755. The layout is similar to the previous image. The report details table shows author 'Jesus Gabriel Delgado Sequeda', creation date '2020-06-16 09:08:48.0', and status 'Aprobado'. A red box highlights the 'Identificador' field 'CT-8755' and the 'Aprobado' status. The secondary table shows evaluation metrics: 0.55 hectares, 0 families at risk, and 48 compromised habitability.

Identificador	CT-8755	Fecha Creación	2020-06-16 09:08:48.0
Autor	Jesus Gabriel Delgado Sequeda		
Tipo de Informe	Concepto Técnico		
Subtipo de Informe	Otros		
Fecha de Elaboración	2020-06-16		
Amenaza Ruina	NA		
Estado Actual	Aprobado	Requiere recomendaciones	No
Aprueba	PGARCIA	Fecha Aprobación	2024-06-17 14:11:26.0
Solicitud Generadora			
No. de Hectareas	0.55	No. de Predios con Evaluación Técnica de Riesgos	48
No. de Familias a las que se les definió su condición de riesgo		No. de Personas a las que se les definió su condición de riesgo	
Predios con Habitabilidad Comprometida		Predios con Restricción de Uso	
Tipo de Predio Evaluado		Evacuados	

Imagen 10. Imagen parcial del aplicativo SIRE donde se evidencia que el CT-8755, ya se encuentra cargado y aprobado.

Respecto a la trazabilidad del CT-8755, se aclara que, por error involuntario al momento de sistematizar la información, el CT no registra como aprobado, pero se aclara que se envió de forma oficial por medio del radicado de Salida 2022EE4745 (CR-37810), lo cual se presenta en la Imagen 11.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 30 de 57

Vigente desde: 28/09/2021

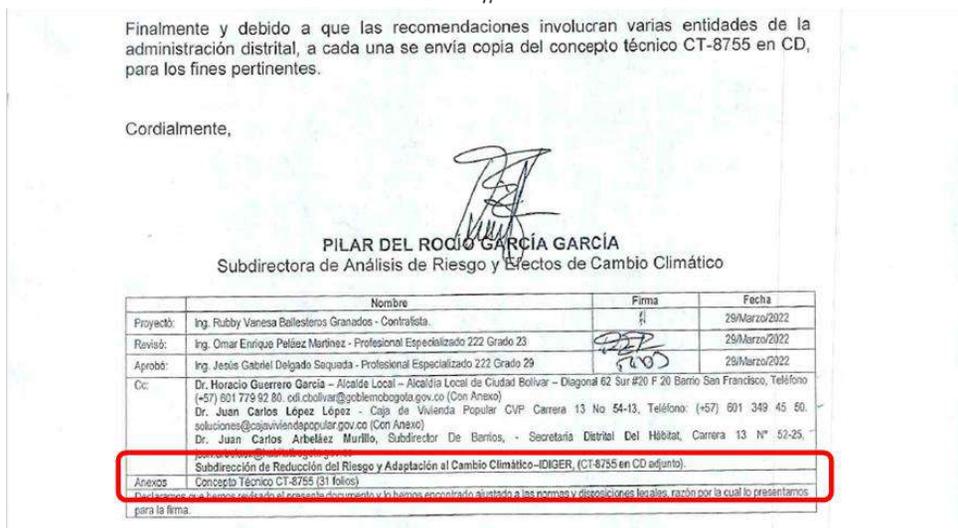
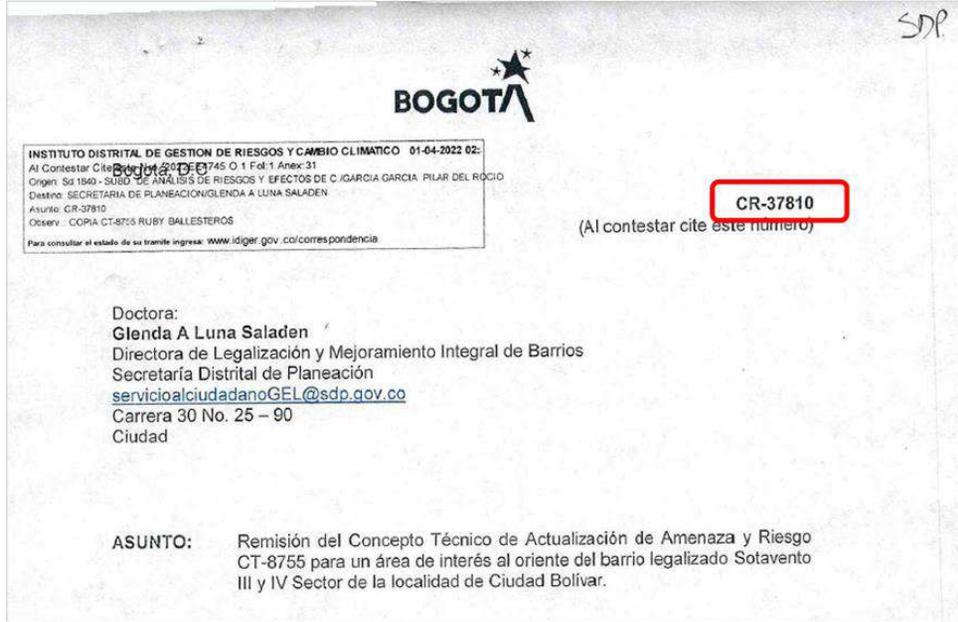


Imagen 11. Imagen parcial del Radicado de Salida 2022EE4745 (CR-37810), donde se presenta el envío oficial de CT-8755 a la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

“Actividad 4 “Elaborar ficha técnica a través del aplicativo dispuesto en el SIRE”, se evidenció en el 100% de la muestra, que el formato en el cual están elaboradas las fichas técnicas, no tiene código, versión, ni fecha, sin embargo, de acuerdo con los documentos controlados que hacen parte del proceso de Reducción del riesgo, se identificó el formato “GR-FT-59 Formato ficha técnica de identificación general del predio V1”, formato establecido para el adecuado cumplimiento de las actividades del procedimiento, el cual no está siendo implementado.”

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 31 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Aclaración 8. La Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – SARECC, manifiesta que no tiene control sobre el Formato de salida de la Fichas Técnicas, ya que el formato “GR-FT-59” como lo indica la codificación GR, pertenece a Gestión del Riesgo (Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático), y tampoco tiene control de las salidas del software y que la administración y desarrollo del aplicativo denominado “GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO” corresponde al “Proceso Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones”.

“Las actividades 5 “Asignar revisor ficha técnica” y 6 “¿La ficha técnica está correctamente diligenciada?” en el total de la muestra no pudieron ser verificadas, toda vez que, por la operatividad del aplicativo de reasentamientos, esta evidencia se pierde al momento del envío de la información al área de reasentamientos.”

Aclaración 9. Esta afirmación realizada por el equipo auditor no es correcta ya que el aplicativo y la SARECC realizan estas actividades de la siguiente forma:

4. Elaborar Ficha Técnica. Esta actividad la realiza el contratista del Grupo de Conceptos Técnicos para la planificación, en el caso de la FT-180191, la desarrolló la Ingeniera Diana Rojas (Ver **Imagen 12** e **Imagen 13**)



Imagen 12. Imagen parcial de la Ventana “Revisar Fichas Técnicas “, donde se evidencia quien “Elaboro ficha física”

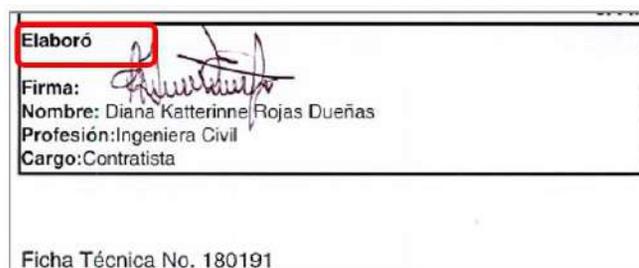


Imagen 13. Imagen parcial de la Ficha Técnica No. 180191, donde se evidencia el cumplimiento firmal (firma) del paso 4 “Elaborar Ficha Técnica”

5. Asignar revisor ficha técnica, Esta actividad la realiza por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – SARECC, y en específico por el Profesional Especializado grado 29 del Grupo de Conceptos Técnicos para la planificación. Ya que, al asignar el tipo de Concepto Técnico, se determina de forma implícita el Profesional Especializado Grado 23, que debe realizar la revisión (Ver **Imagen 14**)

A continuación, se presenta un ejemplo de esto, con el CT-9021

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 32 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Ver Soporte Técnico

Tipo documento	Tipo concepto	Fecha	Número
CONCEPTO	ACTUALIZACIÓN	2023-03-31	9021

Marco del soporte

El barrio La Serranía Sector Cultivos hace parte de la localidad de Rafael Uribe Uribe, Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) Diana Turbay y Sector Catastral Arrayanes II; limita al costado norte con la Calle 1B Este y el barrio Diana Turbay Arrayanes, al sur con la Calle 49C Bis Sur, la Carrera 3F Este y los barrios San Martín y Diana Turbay Cultivos, al este con la Calle 49B Sur y los barrios Diana Turbay Cultivos y Diana Turbay Arrayanes y al oeste la Transversal 1C Este, la Calle 49C Bis Sur y los barrios La Marqueza, Palermo Sur y Buenos Aires La Esperanza Parcelación La Fiscala. Está comprendido dentro de un polígono de 2,64 Ha, está conformado por 202 predios distribuidos en 15 manzanas, de los cuales 21 se encuentran vacíos, y 13 se encuentran categorizados como Suelos de Protección por Riesgo, por encontrarse en Zona de Riesgo Alto No Mitigable. Su esquema poligonal posee una forma irregular alargada en sentido Norte – Sur que se separa en una ladera intervenida y una zona plana, ambas consolidadas urbanísticamente. Se observan accesos vehiculares para los predios (parte baja) y peatonales para el talud (parte alta).

Localidades

Rafael Uribe Uribe

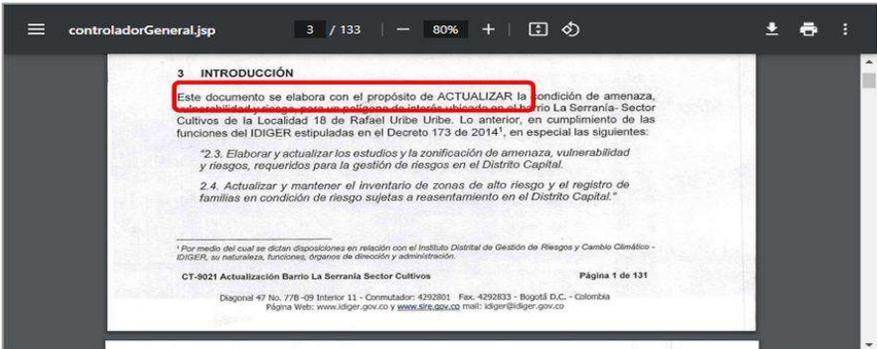


Imagen 14. Imagen de la Ventana de menú "Ver Soporte Técnico", donde se evidencia el tipo de Concepto Técnico y por ende se asigna de forma implícita el profesional encargado de la revisión.

6. ¿La Ficha Técnica está correctamente diligenciada? Esta actividad la realiza el profesional especializado grado 23, del Grupo de Conceptos Técnicos para en el caso de la FT-180191, la desarrollo el Ingeniero Omar Pelaez (Ver **Imagen 15** e **Imagen 16**)



Imagen 15. Imagen parcial de la Ventana "Revisar Fichas Técnicas", donde se evidencia que el profesional asignado para revisar la Ficha Técnica puede "aprobar" (finalizar) o "no aprobar" (Corrección) el contenido de la ficha técnica.

Revisó	
Firma:	
Nombre:	Omar Enrique Pelaez Martinez
Profesión:	INGENIERO FORESTAL
Cargo:	PROF. ESPECIALIZADO 222-23

Imagen 16. Imagen parcial de la Ficha Técnica No. 180191, donde se evidencia el cumplimiento firmal (firma) del paso 6 ¿la Ficha Técnica esta correctamente diligenciada? Y la respectiva aprobación

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 33 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Actividades 17 “Organizar la notificación de condición de riesgo con la CVP” y 22 “Enviar comunicación oficial a la CVP”, de las cuales no se identificaron los documentos y/o registros establecidos en ninguna de las fichas de la muestra. El soporte establecido para estas dos actividades dentro del procedimiento es el de generar comunicaciones oficiales las cuales deben estar debidamente formalizadas mediante el aplicativo de gestión de correspondencia y entregadas a la entidad encargada de recibir la información.

Una vez analizada la observación se recibe y se acepta.

Actividad 18 “Realizar visita personal a la familia en condición de riesgo”, se evidenció que la ficha social asocia a la ficha técnica No. 50401, no está firmada por el profesional social que realizó la visita en campo, incumpliendo con el punto de control establecido.

Aclaración 10. De conformidad con el instructivo del formato GR-FT-60, numeral 33 y 39 respectivamente hace referencia al nombre y firma de la persona que realiza la visita y diligencia el formato, siendo el mismo profesional social, se deja plasmado el nombre completo de quien lo diligencia con el cargo específico en el área o tipo de contrato, dando claridad del responsable del diligenciamiento de la ficha.

Actividad 19 “Cargar la información al aplicativo dispuesto en SIRE”, No se evidenció el cargue de las fichas sociales asociadas a las fichas técnicas No. 195044 y 180186 en el aplicativo SIRE.

Aclaración 11. El aplicativo SIRE, identificado como Sistema de Gestión Predial y Reasentamiento ha presentado inconvenientes en la interacción con el módulo de REASENTAMIENTO, que se han informado debidamente a la Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones - TIC, entre ellos, la imposibilidad de cargar las fichas sociales identificadas con las Fichas Técnicas 195044 y 180186, las mismas se encuentran bloqueadas por el propio sistema y no ha sido posible el cargue de las mismas. Ahora bien, es de aclarar que las fichas sociales relacionadas están debidamente elaboradas, cumplimentadas, archivadas y digitalizadas.

CONCLUSIÓN OCI.

Una vez analizada la respuesta presentada por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático se desvirtúan las condiciones relacionadas con las actividades 4 y 6, no obstante, se mantienen las condiciones asociadas a las actividades No. 1, 2, 5, 17, 18, 19 y 22 por cuanto la respuesta no logra evidenciar el cumplimiento de los criterios observados. Por lo anterior, la observación No. 3, se mantiene con las siguientes condiciones:

Actividad No. 1. Teniendo en cuenta la respuesta dada por el proceso a la actividad N 1 de la observación No 3, no es posible desvirtuar la causa que genera dicha condición, ya que, si bien es cierto en los soportes allegados por el proceso se evidencia el cargue y aprobación del Concepto Técnico en el módulo de Gestión Predial y Reasentamientos, el

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 34 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

cuál es la herramienta de trabajo del proceso, no se encuentra de la misma manera en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, la cual es el medio de consulta de todas las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y que, además esta referenciado como soporte y/o registro dentro del procedimiento auditado. Por lo anterior, se ratifica la condición de la actividad No 1 de la observación No 3.

Actividad No. 2. Una vez analizados los soportes de respuesta allegados por el proceso, se desvirtúa la condición encontrada para las fichas técnicas 10096, 195084, 195138, 10066,180191, 10050, 195183,195172 y 195169, toda vez que los Conceptos Técnicos asociados a estas, se validaron cargados y aprobados durante el desarrollo de la presente auditoria. Sin embargo, se recomienda el diligenciamiento completo de los campos que refiere la plataforma para los informes allí cargados.

En cuanto a lo que compete a la ficha técnica 195044 del Concepto Técnico 8755, no fue posible desvirtuar la condición, toda vez que dicho concepto fue radicado en la vigencia 2022 mediante la comunicación externa 2022EE4745 del 01/04/2022, sin embargo, a la fecha de ejecución de la presente auditoria no se evidencio cargado ni aprobado en la plataforma SIRE, tal como se observa en la imagen allegada como respuesta por el proceso, el cual cuenta con fecha de aprobación del 17 de junio de 2024, fecha posterior a la fecha de radicación del informe preliminar. Por lo anterior se ratifica la condición de la actividad No 2 de la observación No. 3.

Actividad No. 5. Teniendo en cuenta el argumento allegado por el proceso, con relación a la actividad No 5, no se logra desvirtuar la condición observada por el equipo auditor, toda vez que el procedimiento indica el documento o registro que, valida el desarrollo de la presente actividad, por lo cual no se sobreentiende de manera implícita en la asignación del profesional que elabora la ficha técnica, como se indica en la respuesta.

Actividades No. 17 y 22. Con respecto a las condiciones de las actividades 17 y 22 de la observación N°3, y teniendo en cuenta su aceptación por parte del proceso de acuerdo con la respuesta dada, estas se ratifican en el presente informe.

Actividad No. 18. Una vez analizada la respuesta dada por el proceso, no se desvirtúa el fundamento de la condición relacionada a la actividad No. 18 de la observación No 3. Por lo tanto, la condición se mantiene.

Actividad No. 19. Una vez analizada la respuesta dada por el proceso, no se desvirtúa el fundamento de la condición relacionada a la actividad No. 19 de la observación No 3. Por lo tanto, la condición se mantiene.

CONDICIÓN 2. En cuanto al comparativo realizado entre lo dispuesto por la “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - Código: DE-GU-04 - Versión: 3” y la estructura del Procedimiento de “GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2”, en su flujograma se evidenció dentro del numeral 5. “desarrollo del procedimiento”, actividades (de la 1 a la 9)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 35 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

que hacen parte de un procedimiento (CONCEPTOS TÉCNICOS DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PLANES PARCIALES Código: CR-PD-3 Versión: 4) diferente al que es objeto de la presente auditoría, y en las cuales se evidencia un punto de control del procedimiento PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2. Esto permitió evidenciar la duplicidad de lineamientos en dos procedimientos internos de la entidad.

Aclaración Condición 2

Desde la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – SARECC- se indica que no se está de acuerdo con la afirmación realizada por el equipo auditor respecto a “Esto permitió evidenciar la duplicidad de lineamientos en dos procedimientos internos de la entidad”, ya que el procedimiento CR-PD-3 es el elemento generador del proceso GR-PD-12, pero el reasentamiento no es el objetivo principal de los Conceptos Técnico de Planificación, es un subproducto de las actividades de mitigación, por lo cual es lógico que estos dos procedimientos tengan dos elementos en común:

a. Emisión de Conceptos Técnicos de Planificación, el cual en el CR-PD-3 corresponde a la Actividad “19. Emitir CT” y continúa con las actividades de mitigación de la amenaza o riesgo. Pero en el GR-PD-12 corresponde a la Actividad “1. Emitir Concepto Técnico” constituyéndose en el documento técnico que soporta la inclusión de familias al Programa de Reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable.

b. Elaboración de Fichas Técnicas, igual que en el ítem anterior se origina en CR-PD-3 corresponde a la Actividad “22. Elaborar las fichas”, pero en el GR-PD-12 se desglosa en las actividades 4 a 9, siendo más detallado en el procedimiento de la subdirección de riesgo (SRRACC), ya que es el soporte técnico administrativo para el adecuado desarrollo del procedimiento GR-PD-12 (Ver **Imagen 17**).

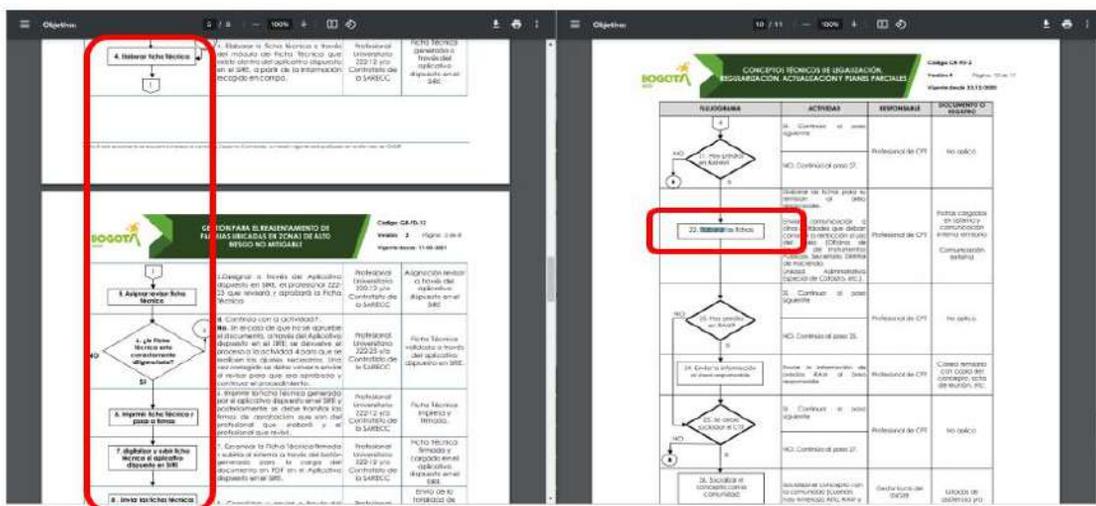


Imagen 16. Imagen comparativa del desglose que realiza el procedimiento GR-PD-12 (Actividades 4 a 9) a la actividad 22 del procedimiento CR-PD-3 corresponde.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 36 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSIÓN OCI

Analizada la respuesta entregada por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en lo que respecta a la duplicidad de actividades en los procedimientos CONCEPTOS TÉCNICOS DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PLANES PARCIALES Código: CR-PD-3 Versión: 4 y GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE GR-PD-12 V2, no se logra desvirtuar la condición indicada por el equipo auditor, toda vez que la ejecución del procedimiento objeto de la presente auditoría, comienza en la actividad No. 10 con el insumo entregado por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, siendo de esta la competencia para el desarrollo de las actividades de la 1 a la 9 ya inmersas en su procedimiento de conceptos técnicos.

Por lo anterior, se recomienda la revisión, análisis y actualización del procedimiento "GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE GR-PD-12 V2", con el fin de identificar en su flujograma únicamente las actividades de su competencia que apunten al cumplimiento del objetivo del mismo.

Así las cosas, se ratifica la condición 2 de la observación No. 3.

5.4.5. Prueba de Auditoría N°5: Validación del cumplimiento de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento" asociada al proceso y procedimientos auditados.

Para la ejecución de la presente prueba de auditoría, se procedió a realizar la verificación al cumplimiento de la programación establecida en el Sistema de Seguimiento al PDD - SEGPLAN a corte de 31/03/2024, para lo que compete a la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento" en términos de magnitud física y ejecución presupuestal, soportado en el reporte a SEGPLAN - "Componente de gestión e inversión por entidad a 31/03/2024",

la cual permitió evidenciar la posible materialización del riesgo identificado por el equipo auditor, generando la siguiente observación:

OBSERVACIÓN No. 4. Bajo nivel de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento".

CONDICIÓN: Teniendo en cuenta que la ejecución de los procedimientos objeto de la presente auditoría y el desarrollo de sus actividades apuntan al cumplimiento de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento", se procedió a realizar por parte del equipo auditor la verificación del cumplimiento de la programación establecida en el Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI" a corte de 31/03/2024 evidenciando las siguientes circunstancias:

Como referencia para la validación del cumplimiento de los propósitos y metas establecidas se tuvieron en cuenta los niveles de calificación utilizados por SEGPLAN, en

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 37 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

donde el nivel óptimo de ejecución corresponde a un porcentaje igual o superior al 90%, el nivel alto de ejecución corresponde a un resultado entre el 70% y el 90% de ejecución, el nivel medio corresponde ente el 40% y el 70% y nivel bajo de 0% a 40 % así:

CONVENCIONES SEGPLAN	Calificadas según OCI
🚫 <= 40%	Nivel bajo de ejecución
⚠️ > 40% y <= 70 %	Nivel medio de ejecución
✅ > 70% y <= 90 %	Nivel alto de ejecución
★ > 90 %	Nivel óptimo de ejecución

Fuente: Rango del avance de los Indicadores -SEGPLAN.

- SEGUIMIENTO META PRODUCTO 217: “Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento” a 31 de marzo de 2024:

Validando la información reportada en SEGPLAN con corte al 31 de marzo de 2024, para esta meta producto, se evidenció la siguiente ejecución de la meta física y presupuestal, así como la pendiente de ejecución a 31 de mayo de 2024 finalizando términos del Plan de Desarrollo 2020-2024 así:

Nota: Las cifras presentadas a continuación se describen en millones de pesos:

Presupuesto programado para el cuatrienio de \$20.862 del cual a 31/03/2024 se ejecutaron un total de \$17.264 correspondiente al 82.75% de los recursos del cuatrienio y una meta física de 350 familias reasentadas con un cumplimiento del 49.43% correspondiente a 173 familias.

Ejecución Presupuestal y Física de la Meta Producto 217 en lo corrido del CUATRIENIO a 31/03/2024:

META PRODUCTO	META FISICA					META PRESUPUESTAL			
	PROGRAMADO CUATRENIO	Ejecutado en el cuatrienio marzo 2024	% Meta física Ejecutada	Meta física Por ejecutar	% Meta física por ejecutar 2024	Presupuesto programado para el cuatrienio a corte marzo de 2024	Presupuesto ejecutado a corte marzo de 2024	% Presupuesto ejecutado	% Presupuesto por ejecutar
217- Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento.	350	173	49.43%	177	50.57%	\$20.862	\$17.264	82.75%	17.25%

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024- reporte "Seguimiento Metas y Proyecto PDD 31/03/2024

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 38 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Avance Cuatrienio:

 > 40% y <= 70 %	Nivel medio de ejecución
---	--------------------------

De acuerdo con los criterios de medición y los Rangos del avance de los Indicadores - SEGPLAN, esta meta producto se encuentra dentro del 40% al 70% de avance durante el cuatrienio, lo que significa un nivel medio de ejecución, tenido en cuenta el periodo de terminación del actual Plan Distrital de Desarrollo el cual está vigente hasta el 30 de junio de 2024. Esta ejecución se realizó utilizando el 82.75% del presupuesto programado para el cuatrienio, evidenciando que no existe coherencia entre la meta física y la meta presupuestal ejecutada. Quedando un porcentaje de la meta física por ejecutar del 50,57% con un presupuesto del 17,25% del total programado.

En el cuadro anterior, se observa que durante la vigencia 2020, 2021, 2022, 2023 y primer trimestre 2024 se ha ejecutado el 49,43% de la meta física así:

Ejecución Física y Presupuestal Programada y Ejecución Física y Presupuestal Ejecutada a 31/03/2024:

VIGENCIA	PROGRAMACIÓN INICIAL (META FISICA) DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMACIÓN (META FISICA) AJUSTADA POR VIGENCIA	EJECUCIÓN (META FISICA) REALIZADA EN CADA VIGENCIA	PRESUPUESTO PROGRAMADO POR VIGENCIA (cifras en millones de pesos)	PRESUPUESTO EJECUTADO POR VIGENCIA (cifras en millones de pesos)
2020	20	20	40	\$3,162	\$2,715
2021	100	35	35	\$4,364	\$4,327
2022	100	50	50	\$6,470	\$6,245
2023	100	41	41	\$3,516	\$3,513
2024	30	184	7	\$3,350	\$464
TOTAL VIGENCIA PLAN DE DESARROLLO	350	350	173	\$20.862	\$17.264

Fuente: Datos tomados del Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

Con base en los datos del cuadro anterior, el promedio de ejecución de la meta física por vigencia es de 41,5 familias, con un presupuesto promedio por vigencia de \$4.200, por lo cual se evidencia un riesgo alto de incumplimiento de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento" teniendo en cuenta que a corte 30 de marzo de 2024 se han reasentado un total de 7 familias de las 177 que faltan por reasentar para dar cumplimiento a la meta propuesta.

Avance vigencia 2024

 <= 40%	Nivel bajo de ejecución
--	-------------------------

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 39 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Frente a la información SEGPLAN, se evidencia que la meta física para la vigencia 2024, es la de beneficiar a un total de 184 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento con una programación presupuestal de \$3.350, tal como se presenta a continuación:

Ejecución Presupuestal y Meta Física de la Programación de la Vigencia 2024 de la Meta Producto 217 a corte marzo de 2024

Meta Producto	Meta Física Programada 2024	Meta Física ejecutada a marzo 2024	% de ejecución Física	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos a marzo de 2024	% Recursos comprometidos
217. Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento	184	7	3.80%	\$3.350	\$464	13.85%

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/04/2024 y <https://www.idiger.gov.co/informes-de-ejecucion>

Tal como se presenta en el cuadro anterior, la meta física presentó un avance del 3.80% con relación a lo programado para la vigencia, lo que significa de acuerdo con los criterios de evaluación, está por debajo del 40%, encontrándose en un Nivel bajo de ejecución con relación al tiempo transcurrido.

Dicha ejecución de la meta física se desarrolló comprometiendo el 13.85% de los recursos programados, sin guardar relación con la disponibilidad de recursos con los que se deberían contar para ejecutar el total de la meta física programada para la vigencia 2024.

La situación anteriormente observada refleja la posible materialización del riesgo identificado por el equipo auditor "Posible incumplimiento de la meta proyecto No. 7 "Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable", asociada al proyecto de inversión 7557 "Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá" a causa de la falta de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento".

CRITERIO

- ✓ Plan Distrital de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
- ✓ Riesgo identificado por el equipo auditor.

CAUSA: Posibles debilidades en la planeación de las estrategias y actividades establecidas para el desarrollo de los planes de acción y el cumplimiento de sus programaciones, puntualmente en el caso de la presente meta producto donde se evidencia que para la última vigencia del cuatrienio a corte de 31/03/2024, aún está pendiente de ejecución el 50.57% de la meta física del total de cuatrienio, así como la programación de los recursos ya que para la vigencia 2024 se cuenta solo con el 17.25% de lo asignados a la meta

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 40 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

producto 217 del total del cuatrienio para ejecutar en lo que resta de Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

CONSECUENCIA: Posible incumplimiento de la meta proyecto No. 7 "Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable", asociada al proyecto de inversión 7557 "Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá" a causa de la falta de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento". Lo cual generaría incumplimiento de las metas relacionadas en el Plan Distrital de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Se recomienda realizar el análisis de todas las variables que afecten el desarrollo y cumplimiento de las programaciones (meta física) a la hora de su planificación, como el recurso presupuestal, el recurso de personal para adelantar las actividades que apuntan al desarrollo de las metas y su capacidad de respuesta, los recursos y herramientas administrativas y demás que articulados garanticen el cumplimiento de las metas producto.

Así mismo se recomienda la identificación y formalización de controles que permitan minimizar las posibilidades de materialización del riesgo identificado por el equipo auditor que puedan generar posibles hallazgos y observaciones de entes de control y usuarios externos de la entidad.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático mediante comunicación interna N°2024IE3164 del 25/06/2024 remitió la siguiente respuesta frente a la observación N°4:

OBSERVACIÓN No. 4. Bajo nivel de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento".

Aclaración 12. La meta PDD 2020-2024, dirigida a "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento", no fue posible cumplirla debido a la disminución de los recursos financieros asignados al IDIGER, previa solicitud ante la SDH y SDP. Situación surgida a causa de la prioridad que la Administración Distrital tuvo que dar para la atención del COVID, en todas sus fases. Lo cual fue de conocimiento oficial a la Secretaría Distrital de Planeación para cada vigencia.

Ahora bien, como acciones para acceder a los recursos financieros requeridos, el IDIGER como entidad que hace parte del SDGR-CC, solicitó recursos al FONDIGER, con el objeto de apalancar el déficit financiero; sin embargo, estos recursos no fueron suficientes para alcanzar la magnitud total programada. (Se adjuntan reportes)

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 41 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSION OCI

Una vez analizada la respuesta entregada por el proceso, no se desvirtúa la condición identificada por el equipo auditor en lo que respecta a la posible materialización del riesgo *“Posible incumplimiento de la meta proyecto No. 7 “Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable”, asociada al proyecto de inversión 7557 “Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá” a causa de la falta de ejecución de la meta producto 217: “Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento”.*

Lo anterior a causa de que se evidenció una alta ejecución presupuestal de la meta, frente a la baja ejecución de la meta física durante el periodo establecido para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo *“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”*, reflejando posibles deficiencias en la planeación para la realización de la meta producto.

Por lo anterior se ratifica y configura la observación No. 4.

5.4.6. Prueba de Auditoría N°6: Verificar a través de la evaluación de los controles establecidos en el manual y procedimiento de contratación y la guía de supervisión e interventoría de contratos, que los requisitos establecidos para surtir cada una de las etapas contractuales se hayan cumplido dentro de los términos y condiciones establecidos, así como, la no materialización de riesgos de corrupción asociados a la gestión contractual.

OBSERVACIÓN No. 5. Cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del IDIGER.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de contratación para los contratos suscritos en cumplimiento o del objetivo de los procedimientos auditados, se tomó una muestra representativa de contratos suscritos y/o en ejecución entre el 01 de enero de 2023 a marzo de 2024, determinando la verificación de un total un (1) contrato del 2022, cinco (5) contratos de la vigencia 2023 y dos (2) de la vigencia 2424 distribuidos en siete (7) contratos de órdenes de prestación de servicio OPS, y un (1) contrato correspondiente a una Selección abreviada menor cuantía, descritos a continuación:



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09
 Versión: 7
 Página: 42 de 57
 Vigente desde: 28/09/2021

No. de Contrato	Firma Contrato	Inicio Contrato	Control	¿Es una adquisición del PAA? PAA de la vigencia	OBJETO	Selección autorización contratar objetos iguales (cuando aplica) GC-FT-23 GC-FT-24	Certificar la inexistencia o insuficiencia de personal GC-FR-20	Solicitar el COP GC-FT-91	COP Expedido	Diligenciar Estados Previs GC-FT-22	Elaborar invitación al futuro contratista GC-FT-26	Invitar al futuro contratista Correo electrónico	Aceptación de la invitación GC-FT-27	Radicar la solicitud de contratación CORDIS Correo electrónico GC-FT-19 GC-FT-31	Verificación de la calidad de los documentos radicados Formato GC-FT-10
*DIGER-110-2023	8/2/2023	02/2023	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA GESTIÓN CATASTRAL REQUERIDA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN PREDIAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	SI	SI	No se evidencia formato en la carpeta	SI	SI	SI	SI	NO	SI	
*DIGER-101-2023	6/2/2023	7/2/2023	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE JURÍDICO PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL POR PARTE DEL DIGER EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE.	N/A	SI	No se evidencia formato en la carpeta	SI	SI	SI	SI	SI (Con observación)	SI	
FONDI GER-017-2023	14/02/2023	15/02/2023	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REQUERIDAS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE DE CONFORMIDAD CON EL PDRGO 2018-2030.	N/A	SI	No se evidencia formato en la carpeta	SI	SI	Se utilizó el formato GC-FT-75	SI	Se utilizó el formato GC-FT-74	SI (Con observación)	SI
ID GER-090-2023	01/02/2023	02/02/2023	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión social requerida en la implementación del Plan de Gestión Social en el marco del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable a cargo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	N/A	SI	No se evidencia formato en la carpeta	SI	SI	SI	SI	SI (Con observación)	SI	
FONDI GER-038-2023	23/02/2023	24/02/2023	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO Y LAS NIETAS ASOCIADAS AL PDRGO.	N/A	SI	No se evidencia formato en la carpeta	SI	SI	Se utilizó el formato GC-FT-75	SI	SI (Con observación)	SI	
ID GER-064-2024	19/03/2024	20/03/2024	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	Prestar servicios profesionales para apoyar el componente de gestión social requerido por el DIGER en la implementación del Plan de Gestión Social en el marco del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable a cargo Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	SI	SI	SI	SI	SI	Se utilizó el formato GC-FT-75	SI	Se utilizó el formato GC-FT-74	SI	
ID GER-067-2024	21/3/2024	22/3/2024	GC-MN-01 Manual de Contratación GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-GU-01 Guía para la supervisión e interventoría de contratos	SI	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proceso de adquisición predial en el marco del programa reasentamiento de familias en alto riesgo a cargo de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del DIGER.	N/A	SI	No se evidencia formato en la carpeta	SI	SI	Se utilizó el formato GC-FT-75	SI	Se utilizó el formato GC-FT-74	SI	

No. de Contrato	Creación Proceso SECOP	Gestionar CRP Plataforma Secop	Fólicas publicadas SECOP	Afiliación Contratista ARL	Notificación al supervisor del inicio de contrato Comunicación Interna Correo	Organización de documentos Expediente contractual	Informes de Supervisión	OBSERVACIONES
*DIGER-110-2023	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/Contract/NoticeView/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2f	SI	SI	SI	NO	SI	SI	* No se evidencia el sello de formalidad del CORDIS, sin embargo en la parte superior del Formato GC-FT-20, a mano alzada se evidencia el radicado No. 2023IE130 Enero04/2023 * El Formato GC-FT-16, no se encuentra diligenciado * En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento.
*DIGER-101-2023	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/Contract/NoticeView/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2f	SI	SI	SI	NO	SI	SI	* No se evidencia el sello de formalidad del CORDIS, sin embargo en la parte superior del Formato GC-FT-20, a mano alzada se evidencia el radicado No. 2023IE130 Enero04/2023 * En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento.
FONDI GER-017-2023	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/Contract/NoticeView/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2f	SI	SI	SI	NO	SI	SI	* No se evidencia el sello de formalidad del CORDIS, sin embargo en la parte superior del Formato GC-FT-20, a mano alzada se evidencia el radicado No. 2023IE130 Enero04/2023 * En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento.
ID GER-090-2023	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/Contract/NoticeView/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2f	SI	SI	SI	NO	SI	SI	* No se evidencia el sello de formalidad del CORDIS, sin embargo en la parte superior del Formato GC-FT-20, a mano alzada se evidencia el radicado No. 2023IE130 Enero04/2023 * En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento.
FONDI GER-038-2023	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/Contract/NoticeView/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2f	SI	SI	SI	NO	SI	SI	* No se evidencia el sello de formalidad del CORDIS, sin embargo en la parte superior del Formato GC-FT-20, a mano alzada se evidencia el radicado No. 2023IE130 Enero04/2023 * En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento.
ID GER-064-2024	Aviso de contrato (secop.gov.co)	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	* En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento. * Respecto de la invitación al contratista, se utilizaron formatos con codificación diferente.
ID GER-067-2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/Contract/NoticeView/Index?prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2f	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	* En los documentos precontractuales se evidencia el formato con Código GC-FT-81 correspondientes CERTIFICACION DE IDONEIDAD, sin embargo, dicho documentos no se evidencia en el flujo del procedimiento. * Respecto de la invitación al contratista, se utilizaron formatos con codificación diferente.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

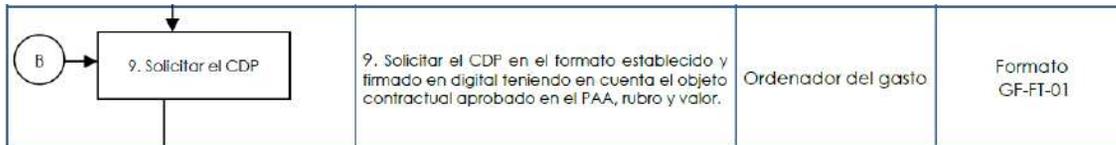
Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09
 Versión: 7
 Página: 43 de 57
 Vigente desde: 28/09/2021

ETAPA PRECONTRACTUAL																			
No. de contrato	Solicitud de la contratación	Estudios previos GC-FT-88	Estudio de mercado	Análisis del sector	Proyecto de pliego de condiciones	Anexos y formatos	CDP	Creación SECOP	1. Publicación aviso de convocatoria. (8 días)	Resolución de apertura	Invitación a Veedurías ciudadanas	2. Respuesta a observaciones (3 días)	3. Apertura del proceso y pliegos definitivos.	4. Manifestación de interés (3 días)	5. Sorteo.	6. Cierre del proceso.	7. Evaluación de las propuestas.	8. Termina para subsanar.	
FONDIGER - SA-MC-002 -2022		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aviso de contrato (secop.gov.co)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ETAPA CONTRACTUAL									
No. de contrato	9. Adjudicación y perfeccionamiento del contrato.	Constitución y aprobación de las garantías exigidas. GC-FT-29	Expedición del registro presupuestal.	La acreditación de que el contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Firma del contrato	Acta de inicio	Designación del supervisor	Autorización de pago para proveedores	
FONDIGER - SA-MC-002 -2022	SI	SI	SI	SI	7/06/202		SI	SI	

CONDICIÓN 1. Analizados los contratos descritos anteriormente se evidencia incumplimiento en lo establecido en el Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02 y V03, con respecto a la actividad No. 9 solicitud de CDP, por cuanto no se evidencia ni en el expediente físico ni en la plataforma SECOP II, el formato GF-FT-01, el cual debe ser utilizado para la solicitud del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), según los lineamientos establecidos en el flujograma, como se muestra a continuación:



Fuente: Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02 y V03

CONDICIÓN 2. Verificados los expedientes físicos contractuales y la información disponible en el SECOP II, conforme a la muestra de los contratos IDIGER-053 de 2023, FONDIGER-040-2023, FONDIGER-074-2023, IDIGER-138-2023, IDIGER-093-2023, FONDIGER- 248-2023*IDIGER-110-2023, *IDIGER-101-2023, FONDIGER-017-2023, IDIGER-090-2023 y FONDIGER-039-2023, se evidencia incumplimiento en los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02, el cual tenía vigencia hasta el 23 de agosto de 2023. Este incumplimiento se refiere específicamente a la actividad número 25 del procedimiento, que indica: “Comunicar al supervisor(a) del contrato que al contratista le fue aprobada la póliza y la afiliación a la ARL, adjuntando los soportes” y que, como documento o registro, se especifica: “Comunicación interna de notificación de inicio al supervisor / Correo electrónico institucional”.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 44 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONDICIÓN 3. Al verificar los expedientes contractuales físicos de las OPS, se observa que en los documentos precontractuales se incluye el formato con Código GC-FT-81 correspondiente a la CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Sin embargo, dicho documento no se refleja en el flujo del procedimiento.

CONDICIÓN 4. Revisados los expedientes contractuales IDIGER-101-2023, FONDIGER-017-2023, IDIGER-090-2023 y FONDIGER-039-2023, se observa un posible incumplimiento en la radicación de la solicitud de contratación por correo, de conformidad con la actividad No. 16 establecida en el procedimiento “*Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión*”. No se evidencia el sello de formalidad del sistema de gestión de correspondencia (CORDIS); en su lugar, se encuentra un número escrito a mano en la parte superior de uno de los formatos. Esta situación contradice los estándares de calidad del proceso y los lineamientos establecidos.

CONDICIÓN 5. Verificados los expedientes contractuales números FONDIGER-017-2023, FONDIGER-039-2023, IDIGER-064-2024 y IDIGER-067-2024, se ha observado que el formato que se utilizó para elaborar la invitación al futuro contratista fue el GC--FT-75, sin embargo, según la actividad No. 13 establecida en el procedimiento “*Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión*” se indica que el formato es el GC-FT-26.

CONDICIÓN 6. En relación con el Formato GC-FT-19, indicado en la actividad No. 16 del procedimiento “*Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión*” que corresponde a la lista de chequeo y respecto del proceso contractual No. *IDIGER-110-2023, se ha identificado que el documento no está debidamente diligenciado y no está firmado por el profesional de la dependencia solicitante quien es la persona responsable de la etapa. Esta omisión constituye un posible incumplimiento significativo de los requisitos establecidos para el debido control en el trámite de contratación de las OPS.

CRITERIO: Manual de Contratación, lineamientos establecidos en el Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02, formato GF-FT-01, plataforma de contratación SECOP II, Guías de supervisión emitidas por Colombia Compra Eficiente.

CAUSA: Posible ineffectividad de los controles establecidos para la ejecución de la etapa precontractual de las OPS. Falta de claridad en la forma de diligenciar los formatos y en la falta de alineación y actualización de los procedimientos internos con las guías y normativas establecidas. También puede deberse a una falta de actualización o alineación entre los procedimientos documentados y la práctica actual.

CONSECUENCIA: La falta de coherencia entre los documentos precontractuales y el flujo del procedimiento puede generar confusión y errores en la gestión contractual. Sin una comunicación clara y documentada, los supervisores pueden no estar debidamente informados de sus responsabilidades, afectando la supervisión efectiva del contrato. Además, la ausencia de documentos en el flujo del procedimiento podría indicar un incumplimiento de los lineamientos establecidos, lo que podría llevar a sanciones o ajustes por parte de los entes de control, de igual manera, la falta de un registro formal y consistente dificulta la trazabilidad de las acciones y decisiones tomadas durante el proceso de contratación.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 45 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Se recomienda que en el “Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión” se especifique claramente si el formato GF-FT-01 debe diligenciarse de manera virtual y, en tal caso, que no sea necesario incluirlo en el expediente físico. Esto permitirá mantener un registro adecuado de la actividad.

Se recomienda incluir en el procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión un control que garantice la comunicación de la delegación de la supervisión del contrato cumpliendo con los parámetros señalados por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*”. En dicho documento, se indica que “*La comunicación de la designación de un funcionario como supervisor siempre debe ser escrita, entendiéndose también como tal la que se hace a través de correo electrónico y debe reposar en el expediente del contrato por lo que siempre debe enviarse copia de esta a la dependencia encargada de conservar los expedientes.*”

En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia de este al funcionario designado informando que va a ser el supervisor. Cuando esto sucede, el cambio de supervisor siempre va a implicar una modificación del contrato.”

Se recomienda actualizar y alinear los procedimientos documentados con la práctica actual, asegurando que todos los documentos precontractuales, incluyendo el formato GC-FT-81, estén reflejados adecuadamente en el flujo del procedimiento. Esto garantizará la consistencia documental y facilitará la auditoría y el cumplimiento normativo.

Se recomienda implementar un sistema de revisión y control más riguroso, asegurando que todos los documentos sean verificados y aprobados antes de su finalización. Además, es crucial que la persona encargada del procedimiento esté plenamente consciente de sus responsabilidades y de la importancia de su rol en el cumplimiento de las normativas establecidas.

Se recomienda utilizar los formatos actualizados, evitando el uso de números o anotaciones hechas a mano que no sigan los protocolos oficiales.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático mediante comunicación interna N°2024IE3164 del 25/06/2024 remitió la siguiente respuesta frente a la observación N°5:

CONDICIÓN 1. *Analizados los contratos descritos anteriormente se evidencia incumplimiento en lo establecido en el Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02 y V03, con respecto a la actividad No. 9 solicitud de CDP, por cuanto no se evidencia ni en el expediente físico ni en la plataforma SECOP II, el formato GF-FT-01, el cual debe ser utilizado para la solicitud del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), según los lineamientos establecidos en el flujograma, como se muestra a continuación:*

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 46 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

Aclaración 13: De acuerdo con la observación realizada, es necesario tener en cuenta que según lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ELIMINACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS (DE-PD-01), el Mapa de Procesos es definido como "(...) la representación gráfica de los procesos de la Entidad, y su interacción para transformar entradas en salidas. (...)", es decir, es una herramienta cuya funcionalidad es graficar las actuaciones que deber ser surtidas en un determinado proceso, con el fin de facilitar su gestión, y mediante su aplicación, garantizar la operación administrativa y de esta manera dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía en la administración pública, para finalmente, obtener los resultados deseados, con la mínima inversión de esfuerzos y recursos.

Ahora bien, al efectuar la revisión del Mapa de Procesos para adelantar la "CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN", en el paso No. 09 del flujograma de manera efectiva indica el paso de "Solicitar el CDP", correspondiente a utilizar el Formato GF-FT-01. De acuerdo a lo anterior, y al adelantar la revisión de los Procesos y Procedimientos del Grupo de Gestión Financiera, entre los cuales se encuentra el "GF-PD-08 Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Gestionar el presupuesto V1", se detalla que el objeto de la observación del auditor, versa sobre un formato que hace parte específicamente de un proceso y procedimiento ajeno al procedimiento de la Gestión Contractual, el cual, según lo dispuesto en el paso 10 del GF-PD-08, el responsable del área de Presupuesto le corresponde archivar la documentación con sus respectivos soportes, en la herramienta dispuesta para tal fin.

La consideración del auditor versa sobre un presunto incumplimiento del procedimiento para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por no encontrarse el formato "GF-PD-08", ni el SECOP ni en la carpeta, análisis que no corresponde ni a la estructuración del proceso de contratación de prestaciones profesionales y apoyo a la gestión, ni al repositorio documental que debe tener este formato.

Respecto del primero debemos tener en cuenta que, tal y como lo señala el procedimiento establecido por la Oficina de Planeación, al estructurar el procedimiento se enuncian todas las actividades, convertidas en entradas y salidas, junto con su soporte documental, que permiten cumplir con el fin último, que en el presente caso sería: la contratación de una persona para ejecutar una prestación profesional o de apoyo a la gestión. Dentro de dicho marco, se ve como en el procedimiento establecido por la Oficina Jurídica, si bien es cierto tienen varios intervinientes, también lo es que reúne todos los documentos que permiten evidenciar el cumplimiento de dichas actividades, sin que pueda concluirse como lo hace el auditor, que todos los documentos enunciados debían estar en el expediente contractual.

Con lo anterior, damos paso al segundo punto, que es respecto del repositorio del documento al cual hace referencia el auditor, que al revisar el numeral "7. Control de los Registros" del procedimiento "CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN" se señala en el punto 10 lo siguiente:



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 47 de 57

Vigente desde: 28/09/2021

7. CONTROL DE LOS REGISTROS

Nº	Registro	Código	Responsable de la Custodia	TIEMPO TRD
1	Plan Anual de Adquisiciones	N.A.	Oficina Asesora Jurídica	No determinado
2	Lista de Chequeo	GC-FT-19	Oficina Asesora Jurídica	N.A.
3	Formato solicitud necesidad de contratación y certificado de insuficiencia o inexistencia	GC-FR-20	Oficina Asesora Jurídica	No determinado
4	Certificación de idoneidad	GC-FT-21	Oficina Asesora Jurídica	No determinado
5	Estudios previos CPSP AG	GC-FT-22	Oficina Asesora Jurídica	No determinado
6	Justificación Objetos Iguales	GC-FT-23	Oficina Asesora Jurídica	No determinado
7	Formato Autorización Contratación Objetos Iguales	GC-FT-24	Procesos que solicitan la contratación, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios	N.A.
8	Constancia Ordenador del Gasto	GC-FT-25	Oficina Asesora Jurídica	No determinado
9	Correo electrónico	N.A.	Procesos que solicitan la contratación, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios	N.A.
10	Formato solicitud de CDP	GF-FT-01	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Financiera)	No determinado
11	Invitación a celebrar contrato	GC-FT-26	Oficina Asesora Jurídica	N.A.
12	Aceptación para celebrar contrato	GC-FT-27	Oficina Asesora Jurídica	N.A.
13	Creación de terceros	GF-FT-31	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios (Área Financiera)	No determinado

Tal y como figura en el cuadro anterior, la responsabilidad de custodia de dicho documento es el área financiera de la Subdirección Corporativa, situación totalmente coherente al revisar el procedimiento para la "Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Gestionar el presupuesto", que señala:

↓	aplica.		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">10. Archivar documentación con soportes</div>	10. Realizar cargue de los documentos digitales de solicitud y CDP en la herramienta de almacenamiento para tal fin.	Personal designado del Área de Presupuesto.	CDP y soportes en la herramienta de almacenamiento
↓			
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Fin</div>	Fin del procedimiento		

Por lo que se concluye, que la observación realizada no es a lugar, puesto que de acuerdo a los mapas de procesos y procedimientos enunciados anteriormente, nos permite concluir que no existe la obligación de archivar en el expediente contractual la solicitud de CDP, ni publicar en SECOP el mencionado formato, puesto que el citado trámite hace parte del mapa de procesos y procedimientos del Grupo de Gestión Financiera, y es responsabilidad de dicha área, adelantar el respectivo archivo en las herramientas correspondientes para tal fin y, menos como lo concluye el auditor al señalar que no se cumplió con el procedimiento, **toda vez que la actividad si se realizó, existe el soporte (en el área responsable) y puede ser verificado con el repositorio o archivo donde deben estar procedimentalmente el documento.**

CONDICIÓN 2. Verificados los expedientes físicos contractuales y la información disponible en el SECOP II, conforme a la muestra de los contratos IDIGER-053 de 2023, FONDIGER-040-2023, FONDIGER-074-2023, IDIGER-138-2023, IDIGER-093-2023, FONDIGER-248-2023* IDIGER 110-2023, *IDIGER-101-2023, FONDIGER-017-2023, IDIGER-090-2023 y FONDIGER-039-2023, se evidencia incumplimiento en los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Contratación para

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 48 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02, el cual tenía vigencia hasta el 23 de agosto de 2023. Este incumplimiento se refiere específicamente a la actividad número 25 del procedimiento, que indica: “Comunicar al supervisor(a) del contrato que al contratista le fue aprobada la póliza y la afiliación a la ARL, adjuntando los soportes” y que, como documento o registro, se especifica: “Comunicación interna de notificación de inicio al supervisor / Correo electrónico institucional”.

Aclaración 14: En virtud de la observación realizada por la auditoría, es necesario aclarar que la actualización del Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02 se adelantó el 24 de agosto de 2023. No obstante, lo anterior, previo a la referida actualización, con fundamento en lo dispuesto en el Decreto No. 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.”, en su numeral 8 del artículo 3º dispuso entre otras funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la de “(...) 8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo. (...)”.

En cumplimiento de sus funciones legales, Colombia Compra Eficiente adelantó el tránsito desde la plataforma Sistema Electrónico de Compras Públicas I (SECOP I) cuya función y propósito era dar cumplimiento al principio de publicidad de la actividad de adquisición de bienes y servicios de las entidades sometidas al régimen de contratación pública; hacia la plataforma Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOP II), cuyo propósito fundamental es adelantar toda la actividad de adquisición de bienes y servicios a través de ésta última, fomentando la participación en los procesos de contratación de toda aquella persona jurídica natural o jurídica desde cualquier ubicación del territorio Nacional, e Internacional cuando aplique, para eliminar principalmente la barrera de tener que presentar propuestas de manera física, y así fomentar la pluralidad de propuestas y fomentar la competitividad y ofertas más favorables al interés público.

Para lo anterior, se logró implementar la condición de “transaccionalidad” de la plataforma SECOP II, es decir, adoptar una condición de que a través de esta herramienta quedará el registro de la fecha y hora de la transacción realizada, y en el caso en concreto de la designación de supervisión, esta gestión es adelantada a través de la plataforma SECOP II, fecha en la que queda registrada la designación en el numeral 6 del Contrato Electrónico y notificación al usuario digital previamente creado por la supervisión del contrato, como se puede evidenciar en la siguiente imagen tomada directamente desde la citada plataforma:



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 49 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

Asignaciones para el leguamto

Origen del dato	Sistema Escalar Castro	Eje de documento	Código de Ciudadanía	Número de documento	7908864
Asignación	PLAN DE RIESGO	Eje de documento <td>Código de Ciudadanía<td>Número de documento<td>9548343</td></td></td>	Código de Ciudadanía <td>Número de documento<td>9548343</td></td>	Número de documento <td>9548343</td>	9548343

Historia de asignaciones

Presión	Nombre	Fecha de asignación	Generado por
Superior	FLARDEL RODO SANCIA SANCIA	14/03/2023 6:12:47 PM	Sistema Escalar Castro
Superior	Guillermo Escobar Castro	14/03/2023 6:12:47 PM	Sistema Escalar Castro

Información presupuestal

Descripción del gasto	Valor
Transferencia General de la Nación - FICR	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Aduanas y Golestaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Español, Privados, Compensación, Proceso, Entidades Subordinadas)	11.200.000
Total	11.200.000

CONDICIÓN 3. Al verificar los expedientes contractuales físicos de las OPS, se observa que en los documentos precontractuales se incluye el formato con Código GC-FT-81 correspondiente a la CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Sin embargo, dicho documento no se refleja en el flujo del procedimiento.

Aclaración 15: Es necesario aclarar que, si bien es cierto en el flujograma del proceso y procedimiento de "CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN" no es citado expresamente el formato de Certificación de Idoneidad, en el subnumeral 4.2 A nivel Particular, contenido en el numeral "4. Políticas de Operación A continuación, se establecen las actividades relevantes y de estricto cumplimiento que hacen parte integral del presente procedimiento, así como acciones de control. ", en el numeral 2 se indica que "2. Verificar que el futuro contratista cumpla con el perfil requerido (educación, formación y/o experiencia) para ejecutar el objeto a contratar, certificando la idoneidad del futuro contratista.", por lo que sí es claro que las áreas generadoras de la necesidad deben adelantar la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia del futuro contratista.

CONDICIÓN 4. Revisados los expedientes contractuales IDIGER-101-2023, FONDIGER-017-2023, IDIGER-090-2023 y FONDIGER-039-2023, se observa un posible incumplimiento en la radicación de la solicitud de contratación por correo, de conformidad con la actividad No. 16 establecida en el procedimiento "Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión". No se evidencia el sello de formalidad del sistema de gestión de correspondencia (CORDIS); en su lugar, se encuentra un número escrito a mano en la parte superior de uno de los formatos. Esta situación contradice los estándares de calidad del proceso y los lineamientos establecidos.

Aclaración 17: De acuerdo en lo dispuesto en el flujograma del proceso y procedimiento de "CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN", es necesario tener en cuenta que así como se determinan de manera macro los pasos a seguir para adelantar la gestión de los contratos, también es cierto que se establece los responsables de dar cumplimiento al paso, siendo el responsable en el caso en concreto para el paso 16, el "Profesional de la dependencia solicitante, Directivo(a) quien solicita y/o Gerente del proyecto."

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 50 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

CONDICIÓN 5. Verificados los expedientes contractuales números FONDIGER-017-2023, FONDIGER-039-2023, IDIGER-064-2024 y IDIGER-067-2024, se ha observado que el formato que se utilizó para elaborar la invitación al futuro contratista fue el GS-FT-75, sin embargo, según la actividad No. 13 establecida en el procedimiento "Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión" se indica que el formato es el GC-FT-26.

Aclaración 18: *Se verifica la necesidad de continuar con las socializaciones de los formatos, si bien es cierto de los contratos auditados solo uno tuvo este inconveniente, se fortalecerá este aspecto a fin de que las áreas trabajen con formatos publicados en el mapa de procesos.*

*CONDICIÓN 6. En relación con el Formato GC-FT-19, indicado en la actividad No. 16 del procedimiento "Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión" que corresponde a la lista de chequeo y respecto del proceso contractual No. *IDIGER-110-2023, se ha identificado que el documento no está debidamente diligenciado y no está firmado por el profesional de la dependencia solicitante quien es la persona responsable de la etapa. Esta omisión constituye un posible incumplimiento significativo de los requisitos establecidos para el debido control en el trámite de contratación de las OPS.*

Aclaración 19: *Se verifica la necesidad de continuar con las socializaciones de los formatos, si bien es cierto de los contratos auditados solo uno tuvo este inconveniente, se fortalecerá este aspecto a fin de que las áreas trabajen con formatos publicados en el mapa de procesos.*

CONCLUSION OCI

Una vez analizada la respuesta presentada por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático se logran desvirtuar las condiciones 1 y 3, no obstante, se mantienen las condiciones No. 2, 4, 5, y 6 por cuanto la respuesta no logra evidenciar el cumplimiento de los criterios observados. Por lo anterior, la observación No. 5, se mantiene con las siguientes condiciones:

Condición 2. Una vez analizada la respuesta presentada por la Subdirección para la reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, se mantiene la condición N°2 de la observación N°5 toda vez que no se validó la ejecución de la actividad N°25 "Comunicar al supervisor(ra) del contrato que al contratista le fue aprobada la póliza, de la afiliación a la ARL adjuntando los soportes" ni su documento y/o registro "Comunicación interna de notificación de inicio al supervisor Correo electrónico institucional" del Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02, en los contratos suscritos antes del 24 de agosto de 2023 y tomados como muestra para la ejecución de la presente auditoría.

Así mismo, respecto al Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.03, se evidencia el desconocimiento de lo dispuesto en la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales emitida por Colombia Compra Eficiente, en su numeral "1. Designación de supervisores" en lo que respecta a "... La Entidad Estatal debe comunicar por escrito la designación al supervisor, pero no existe ninguna norma que establezca formalidades especiales para esa comunicación, de manera que la misma

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 51 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

puede producirse, por ejemplo, mediante correo electrónico. La comunicación debe reposar en el expediente del contrato".

Condición 4. Una vez analizada la respuesta dada por el proceso, no se desvirtúa el fundamento de la condición No. 4 de la observación No 5. Por lo tanto, la condición se mantiene.

Condiciones 5 y 6. Frente a las condiciones 5 y 6 de la observación N°5, y teniendo en cuenta su aceptación por parte del proceso de acuerdo con la respuesta dada, estas se ratifican en el presente informe.

Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica y configura la observación N°5, únicamente con las condiciones No. 2, 4, 5 y 6.

5.4.7. Prueba de Auditoría N°7: Verificar la efectividad de las acciones establecidas para subsanar la causa raíz de los hallazgos suscritos en los Planes de Mejoramiento internos y externos correspondientes a los Procedimientos de reasentamientos.

Con relación al alcance de la auditoría, se realizó la verificación de los planes de mejoramiento producto de los hallazgos formulados a los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial GR-PD-09 V5 y de Gestión para el reasentamiento de familias ubicadas el zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 V2, en ocasión a las auditorías con entes externos de control y/o informes realizados por la Oficina de Control Interno, dicha verificación, se generó de acuerdo con los reportes generados por la primera línea de defensa y los respectivos seguimientos por parte de planeación y control interno como segunda y tercera línea de defensa respectivamente, dejando como resultado la siguiente no conformidad:

NO CONFORMIDAD 1 Por ineffectividad de los planes de mejoramiento, producto de la reiteración de hallazgos y observaciones, con respecto a auditorías internas y/o externas efectuadas con anterioridad al proceso.

CONDICIÓN.

La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2019 ejecutó el informe de auditoría al procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V2, formulando un total de 6 hallazgos y 3 observaciones de los cuales la Subdirección para la Reducción del Riesgo realizo plan de mejoramiento para de 5 hallazgos y 2 observaciones:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD-OPORTUNIDAD DE MEJORA)	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR	EFICIENCIA (Se cumplió la fecha programada - Oportunidad)	EFICACIA (Se cumplió la acción propuesta)
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el	Hallazgo 1. No se evidencia la implementación total de los componentes del plan de gestión social.	Incluir en el expediente de los procesos activos instrumentos de registro de las actividades adelantadas con las familias, en el marco de los componentes del Plan	SI	SI



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 52 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD-OPORTUNIDAD DE MEJORA)	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR	EFICIENCIA (Se cumplió la fecha programada - Oportunidad)	EFICACIA (Se cumplió la acción propuesta)
Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.		de Gestión Social vigente, a partir de las necesidades y particularidades de las misma en el proceso de adquisición predial.		
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.	Hallazgo 2. Ejecución presupuestal para la meta plan de desarrollo: formular una política de reasentamiento, sin reporte de cumplimiento en magnitud.	Documento de política para el programa de reasentamiento de las unidades sociales identificadas en zonas de alto riesgo no mitigable.	SI	SI
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.	Hallazgo 3. En el procedimiento adquisición predial no se incluyen actividades para el cumplimiento de la fase de sensibilización e información al usuario, sobre su condición de riesgo y proceso de adquisición predial en el marco del programa de reasentamiento, mencionada en el alcance.	Incluir en el expediente de los procesos activos instrumentos de registro de las actividades adelantadas con las familias, en el marco de los componentes del Plan de Gestión Social vigente, a partir de las necesidades y particularidades de las misma en el proceso de adquisición predial.	SI	SI
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.	Hallazgo 5. Inconsistencias en los formatos únicos de hoja de vida de la muestra de expedientes contractuales asociados al procedimiento de adquisición predial	Previo a la suscripción del contrato el abogado, verificará el correcto diligenciamiento de los formatos únicos de hoja de vida y remitirá a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para su firma.	SI	SI
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.	Hallazgo 6. No se observó la publicación completa de los documentos "certificado de cumplimiento de obligaciones e "informe de actividades contrato de prestación de servicios", en la plataforma SECOP I y II	Elaborar comunicación a los subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores, indicando los documentos e información que deben ser publicados en el SECOP I y II.	SI	SI
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.	Observación 2. Relación emisión del concepto técnico y notificación de la condición del riesgo por parte del IDIGER a la ciudadanía objeto del programa de reasentamiento."	Actualizar el procedimiento "Gestión para el Reasentamiento" junto con las áreas involucradas, estableciendo rangos de tiempo para la ejecución de las actividades desarrolladas por el área.	NO	NO
Auditoría Interna procedimiento: Adquisición Predial para el Reasentamiento GMR-PD-09 Versión 2.	Observación 3. Valoración de riesgos y controles operacionales.	Revisión, ajustes y/o modificación de los riesgos identificados junto con los controles establecidos, realizando los ajustes pertinentes, a partir de las observaciones del informe final de auditoría.	SI	SI

Fuente: Informe de Auditoría Adquisición Predial - 2019

Una vez verificada la efectividad de las acciones ejecutadas para la eliminación de la causa raíz de los hallazgos y observaciones relacionados en el cuadro anterior, se evidenció que las causas origen del hallazgo: "Relación emisión del concepto técnico y notificación

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 53 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

de la condición del riesgo por parte del IDIGER a la ciudadanía objeto del programa de reasentamiento.” el cual tuvo por acción “Actualizar el procedimiento “Gestión para el Reasentamiento” junto con las áreas involucradas, estableciendo rangos de tiempo para la ejecución de las actividades desarrolladas por el área”, se volvieron a observar durante el desarrollo de la presente auditoría, por cuanto el procedimiento a pesar de estar formalizado, no contempla términos para el desarrollo de las actividades establecidas, que permitan validar su ejecución de manera eficaz.

CRITERIO: Auditorías de Gestión, Informes de Ley y Seguimientos Internos y Planes de Mejoramiento Internos y Externos

CAUSA: Inefectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, producto de hallazgos y observaciones realizados por auditorías internas y/o externas efectuadas a los procedimientos.

CONSECUENCIA: Materialización del riesgo establecido por el equipo Auditor como inefectividad de los planes de mejoramiento, producto de la reiteración de hallazgos y observaciones, con respecto a auditorías internas y/o externas efectuadas con anterioridad al proceso.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático mediante comunicación interna N°2024IE3164 del 25/06/2024 remitió la siguiente respuesta frente a la No conformidad N°1:

NO CONFORMIDAD 1. Por inefectividad de los planes de mejoramiento, producto de la reiteración de hallazgos y observaciones, con respecto a auditorías internas y/o externas efectuadas con anterioridad al proceso.

Una vez analizada la observación se recibe y se acepta.

CONCLUSIÓN OCI

Frente a la No conformidad No. 1., y teniendo en cuenta su aceptación por parte del proceso de acuerdo con la respuesta dada, esta se ratifica en el presente informe.

6.1 CONCLUSIÓN GENERAL

- Los resultados del presente Informe de Auditoría se elaboran con base a la información remitida por la Subdirección de Reducción - Proceso de Reasentamientos con corte del 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2024 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.
- Se llevó a cabo el cumplimiento del objetivo general de la auditoría con la respectiva valoración de los riesgos, diseño y ejecución de controles del proceso auditado.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 54 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

- En el Informe "Seguimiento Mapa de Riesgos de Gestión, primer cuatrimestre 2024" realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció cumplimiento de los criterios para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión establecidos para los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial y gestión para el reasentamiento, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos V6 del DAFP.
- Se evidenció cumplimiento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental para el tratamiento de los documentos producidos por los procedimientos de reasentamientos.
- Se evidencia cumplimiento parcial de las acciones y controles establecidos para el desarrollo de los procedimientos objeto de auditoría.
- A pesar de que el proceso tiene procedimientos formalizados, se evidenciaron falencias en su estructura, lo cual puede conducir al incumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el proceso.
- El cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento producto de auditorías y/o informes normativos anteriores, no fue efectivo, toda vez que en la auditoría actual se evidencian nuevamente inconsistencias en uno de los procedimientos objeto de hallazgo.

A continuación, se resumen las principales fortalezas:

- **FORTALEZA 1: COMPROMISO LABORAL DEL PERSONAL**

Se pudo evidenciar que las personas que hacen parte del área que gestiona los procedimientos de reasentamiento, están comprometidas en cada una de sus actividades, las se constataron mediante varias pruebas de auditoría y distintas entrevistas.

- **FORTALEZA 2. COMPROMISO CON LA AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PROCEDIMIENTOS AUDITADOS**

Se evidenció el compromiso que tuvo el personal para la debida diligencia en la atención de la auditoría y en la entrega de la información solicitada por parte del equipo auditor.

6.2 HALLAZGOS – OBSERVACIONES

TIPO DE HALLAZGO	Página
CUMPLIMIENTO	
5.4.1. Prueba de Auditoría: Verificar si el diseño y la ejecución de los controles asociados a los riesgos identificados por el proceso, aseguran la no materialización del riesgo durante la ejecución de los procedimientos.	
CONFORMIDAD 1	
Cumplimiento de los criterios para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos establecidos para los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial y gestión para el reasentamiento.	11



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 55 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

TIPO DE HALLAZGO	Página
5.4.2. Prueba de Auditoría: Verificar la aplicación de las Tablas de Retención Documental con relación a la organización, administración y disposición final de los documentos que gestiona la Subdirección de Reducción dentro de los procedimientos de reasentamiento.	
CONFORMIDAD 2	
Cumplimiento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental para el tratamiento de los documentos producidos por los procedimientos de reasentamientos.	12
OBSERVACIÓN	
5.4.3. Prueba de Auditoría: Verificar la ejecución y cumplimiento de las acciones y controles establecidos para el desarrollo del procedimiento reasentamientos a través de adquisición predial GR-PD-09 V5.	
OBSERVACIÓN 1	
Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento " Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5"	14
OBSERVACIÓN 2	
Incompletitud del procedimiento reasentamiento a través de adquisición predial, por ausencia de actividades desarrolladas para la adquisición predial en caso de expropiación judicial y/o administrativa.	19
5.4.4. Prueba de Auditoría: Verificar la ejecución y cumplimiento de las acciones y controles establecidos para el desarrollo del procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 y la aplicación de la DE-GU-04 Guía para la elaboración de los documentos del sistema integrado de gestión V3.	
OBSERVACIÓN 3	
Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento " Gestión para el Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 – V2".	21
5.4.5. Prueba de Auditoría: Prueba de Auditoría: Validación del cumplimiento de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento" asociada al proceso y procedimientos auditados.	
OBSERVACIÓN 4	
Posible incumplimiento de la meta proyecto No. 7 "Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable", asociada al proyecto de inversión 7557 "Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá" a causa de la falta de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento".	36
5.4.6. Prueba de Auditoría: Verificar a través de la evaluación de los controles establecidos en el manual y procedimiento de contratación y la guía de supervisión e interventoría de contratos, que los requisitos establecidos para surtir cada una de las etapas contractuales se hayan cumplido dentro de los términos y condiciones establecidos, así como, la no materialización de riesgos de corrupción asociados a la gestión contractual.	
OBSERVACIÓN 5	
Cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del IDIGER.	41
NO CONFORMIDAD	
5.4.7. Prueba de Auditoría: Verificar la efectividad de las acciones establecidas para subsanar la causa raíz de los hallazgos suscritos en los Planes de Mejoramiento internos y externos correspondientes a los Procedimientos de reasentamientos.	
NO CONFORMIDAD 1	
Por ineffectividad de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	51

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	Código: EI-FT-09
	Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Versión: 7
		Página: 56 de 57
		Vigente desde: 28/09/2021

7 RECOMENDACIONES

- Se recomienda en los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial V5 y gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, actualizar sus actividades, documentos y/o registros, teniendo en cuenta todos los aspectos relacionados con la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE-GU-04 Versión: 3, acerca de su estructura, objetivo, contenido y demás aspectos fundamentales.
- Establecer y formalizar los criterios para el trámite de expropiación administrativa y/o judicial, así como sus responsables y registros propios del trámite.
- Se recomienda determinar de manera clara los tiempos de ejecución de las actividades del procedimiento que garanticen su cumplimiento oportuno, no solo en términos legales, sino que permitan mantener lo más actualizadas posibles las herramientas de consulta y bitácoras de información de la Entidad.
- Se recomienda continuar con la actualización en la plataforma SECOP de los contratos suscritos con el procedimiento, con el fin de que se pueda realizar una toma de decisiones basadas en información correcta, además, evitar la posible generación de observaciones y/o hallazgos por parte de los entes de control externos.
- Se recomienda en aras de la mejora continua de los procesos, revisar la estructura, controles, responsables y soportes para una adecuada gestión de los riesgos, con base en los criterios establecidos en la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- Se recomienda fortalecer el monitoreo realizado por la primera línea de defensa por cuanto la gestión de los riesgos debe ser ejecutada y controlada de manera permanente, independientemente de las fechas estipuladas por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de manera cuatrimestral de las evidencias de los controles.
- Se recomienda evaluar la oportunidad de gestionar indicadores de eficiencia, efectividad y corrupción, con el fin de mejorar el proceso en la toma de decisiones, de diseño, implementación, monitoreo y evaluación del plan de acción, que contribuyan al cumplimiento del Objetivo Estratégico del Proceso.
- Se recomienda realizar el análisis de todas las variables que afecten el desarrollo y cumplimiento de las programaciones (meta física) de las metas del Nuevo Plan de Desarrollo con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas producto.
- Se recomienda la unificación de criterios, parámetros y herramientas utilizadas por parte de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, para la elaboración de fichas técnicas, con el formato documentado y formalizado en el mapa de procesos de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático "GR-FT-59 - Formato ficha técnica de identificación general del predio V1", lo anterior con el fin de evitar confusiones en los usuarios de la información.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría interna a los procedimientos GR-PD-09 reasentamiento a través de adquisición predial V5 y GR-PD-12. Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2, Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 57 de 57

Vigente desde:
28/09/2021

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas frente a las solicitudes de información, desarrollo de las pruebas de recorrido y auditoría, información publicada, página WEB del IDIGER, asociada con el alcance de la auditoría y no se hace extensible a otros soportes.

Nombre y firma del Equipo Auditor:	Nombre y firma del Jefe de Control Interno:
 <p>Miguel Angel Toro Alfonso Profesional Oficina de Control Interno</p>  <p>Patricia Cruz Morales Contratista Oficina de Control Interno</p>  <p>Lyda Paola Hernández Díaz Contratista Oficina de Control Interno</p>	 <p>Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno</p>
Fecha: 28/06/2024	Fecha: 28/06/2024

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Lyda Paola Hernández Díaz.

Documento de identidad: No 1.010.162.716 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de Contratista/Profesional Especializada del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FI-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1. /	/	/	/
2. /	/	/	/
3. /	/	/	/

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1. /	/	/	/
2. /	/	/	/
3. /	/	/	/

Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dádivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de junio del año 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Lyda Paola Hernández Díaz
Fecha: 28/06/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 3 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

No.	CAMPO	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
1	Nombres y Apellidos	Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración
2	Documento de identidad	Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración.
3	Declaración de independencia	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
4	Declaración de Confidencialidad de la información	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
5	Conflicto de interés declarado	En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.
6	Compromisos	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
7	Firma	Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: Miguel Angel Toro Alfonso
Documento de identidad: No 80844075 Expedido en Bogotá.

En mi calidad de Profesional Universitario del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1.			
2.			
3.			

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1.			
2.			
3.			

Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dádivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de junio del año 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.
 Miguel Angel Toro Alfonso
Fecha: 28/06/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FI-57
		Versión: 2
		Página: 3 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

No.	CAMPO	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
1	Nombres y Apellidos	Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración
2	Documento de identidad	Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración.
3	Declaración de independencia	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
4	Declaración de Confidencialidad de la información	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
5	Conflicto de interés declarado	En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.
6	Compromisos	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
7	Firma	Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 1 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:

Nombres y Apellidos: PATRICIA CRUZ MORALES
Documento de identidad: No 1.121.870.457 Expedido en Villavicencio

En mi calidad de Contratista del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

1) Declaración de independencia:

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

2) Declaración de Confidencialidad de la información:

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 2 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Tipo de relación
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Dependencia	Relación de parentesco
1. N/A	N/A	N/A	N/A
2. N/A	N/A	N/A	N/A
3. N/A	N/A	N/A	N/A

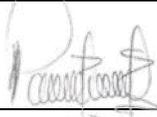
Otros:

4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dádivas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá D.C a los 28 días del mes de junio del año 2024.

Nombre y firma del Auditor Interno.

Fecha: 28/06/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES DEL AUDITOR INTERNO	Código: EL-FT-57
		Versión: 2
		Página: 3 de 3
		Vigente desde: 17/06/2024

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

No.	CAMPO	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
1	Nombres y Apellidos	Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración
2	Documento de identidad	Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración.
3	Declaración de independencia	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
4	Declaración de Confidencialidad de la información	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
5	Conflicto de interés declarado	En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.
6	Compromisos	Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.
7	Firma	Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.